



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2022



En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 29 de noviembre de 2022, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Av. Héroes No. 310 de la Colonia Adolfo López Mateos, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, participando en ella los siguientes integrantes:-----

El **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, en calidad de suplente de la **Lic. María Elena H. Lezama Espinosa**, Gobernadora del Estado de Quintana Roo y Presidente de la H. Junta Directiva; la **Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo; la **L. C. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del **Lic. Eugenio Segura Vázquez**, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; la **Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo, Representante del Gobierno Federal; el **Lic. Víctor Zapata Vales**, Representante del Sector Social; el **C.P. Enrique Puga Sansores**, suplente del **Lic. Luis Antonio Contreras Castillo**, Representante del Sector Productivo, el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Representante del Sector Productivo. -----

Así mismo, se contó con la presencia de la **C. María de María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, suplente de la **Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado**, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario, así como la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. En carácter de invitados: la **Lic. Valeria Josefina Alcocer Monsreal**, Directora Administrativa, el **Dr. Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán**, Director Académico, el **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, la **Lic. Katia Margarita Estrada Nieto**, Jefa del Departamento Jurídico y la **C. Leydi Marlene Chan Serralta**, Titular del Órgano Interno de Control, para desahogar el siguiente: -----

Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.





4. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior o sesiones anteriores.
 - a) Acta de la III Sesión Ordinaria 2022
5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.
6. Informe trimestral de actividades con corte al 30 de septiembre de 2022:
 - a) Informe de actividades académicas.
 - b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas, avance de indicadores académicos e informe de becas.
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y 2021.
 - d) Informe del avance de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente.
 - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
 - f) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento.
 - g) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles.
 - h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - i) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno
7. Informe Financiero y Presupuestal al 30 de septiembre de 2022.
 - a) Estados Financieros.
 - b) Estados Presupuestales.
 - c) Avance de captación y aplicación de Ingresos Propios con corte al período mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
 - d) Avance del ejercicio del Presupuesto mensual, acumulado por capítulo y partida del gasto.
 - e) Informe de Pasivos Contingentes.
 - f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.
 - g) Proyección del Cierre Presupuestal octubre-diciembre de 2022.
8. Propuestas:
 - I.- Autorización para la ampliación presupuestal con recursos de origen estatal por un importe total de \$6,406,179.07 correspondiente al Capítulo 1000 Servicios Personales.
 - II.- Autorización para la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2022.
 - III.- Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
 - IV.- Anuencia para iniciar las gestiones para la revisión, evaluación y dictaminación de la propuesta de la Estructura Orgánica y Organigramas 2023 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2022



V.- Autorización del Tabulador de Conceptos de Ingresos Propios del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para su aplicación para el Ejercicio Fiscal 2023.

VI.- Aprobación de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio Fiscal 2021, previo informe del Comisario.

VII. Autorización de la Ampliación presupuestal del excedente del recurso de ingresos propios por un importe de \$3'613,335.00 (Tres millones seiscientos trece mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N) para su aplicación en los capítulos del gasto 2000, 3000 y 5000.

9. Asuntos generales.

10. Lectura de los acuerdos de la sesión.

11. Clausura de la Sesión.

El **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la **Lic. María Elena H. Lezama Espinosa**, Gobernadora del Estado de Quintana Roo y Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, dio la bienvenida a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno, seguidamente le solicitó a la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, procediera a moderar la sesión.-----

1. Lista de Asistencia. La **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, agradeció a los integrantes de la H. Junta Directiva por su presencia. Como primer punto del orden del día informó que se hizo el pase de la lista de asistencia, la cual se incluye a la presente acta como **ANEXO 1**; por lo que solicito respetuosamente al **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, proceder a declarar instalada la sesión.-----

2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión. El **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, una vez verificado el Quórum Legal, procedió a declarar formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022, siendo las 10:19 horas del día 29 de noviembre de 2022, encontrándose presentes 7 integrantes de la H. Junta Directiva con voz y voto, acompañados de la Comisario Público Suplente y la Directora General del Colegio, solicitando a la Titular del Colegio de Bachilleres, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.-----

3. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. La **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, realizó la lectura de los temas contenidos en el Orden del Día e informó que con anticipación fue enviada a todos los integrantes de la H. Junta Directiva, por lo que solicitó someter el Orden del Día para su aprobación.-----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Continuando con el uso de la voz, el Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, sometió el Orden del Día para su aprobación, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo 01/IV/SO/291122. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022.-

4. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior o sesiones anteriores.

a) Acta de la III Sesión Ordinaria 2022

La Mtra. Samantha Hernández Cardeña, Directora General del Colegio de Bachilleres informó a la H. Junta Directiva que el acta de la III Sesión Ordinaria 2022, se encuentra firmada en su totalidad la cual se incluyó en la carpeta de trabajo, por lo que sometió a consideración de la H. Junta Directiva se dispense su lectura y la aprobación del acta. -----

Derivado de lo anterior, se generó el siguiente: **Acuerdo 02/IV/SO/291122. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos, el acta correspondiente a la III Sesión Ordinaria 2022 de la H. Junta Directiva del COBAQROO, la cual se integra a la presente acta como ANEXO 2 y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

5. Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores. A solicitud de la Mtra. Samantha Hernández Cardeña, Directora General del Colegio de Bachilleres y con la anuencia del suplente de la Presidenta, en uso de la palabra el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, procedió a exponer el Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores:-----

Acuerdo 09/IV/SO/301121. "Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias 2022 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo". Quedando de la siguiente manera:

| SESIÓN | FECHA DE SESIÓN Y HORA | |
|---------------|-----------------------------|------------|
| 1ª. ORDINARIA | 22 DE MARZO (Martes) | 10:00 A.M. |
| 2ª. ORDINARIA | 20 DE MAYO (Viernes) | 10:00 A.M. |
| 3ª. ORDINARIA | 24 DE AGOSTO (Miércoles) | 10:00 A.M. |
| 4ª. ORDINARIA | 24 DE NOVIEMBRE (Jueves) | 10:00 A.M. |

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature and scribbles at the bottom right of the page.





En seguimiento a este acuerdo, el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto mencionó que con fecha 24 de noviembre de 2022, se llevaría a cabo la IV Sesión Ordinaria 2022, que se cambió para el 29 de noviembre por cuestiones de agenda, con lo cual se está dando el 100 % de cumplimiento del acuerdo. Por lo anterior se da **por cumplido** el acuerdo. -----

Acuerdo 04/II/SO/200522. *“Los integrantes de la H. Junta Directiva instruyen al Director General para dar seguimiento a las gestiones correspondientes para el pago del recurso de la ampliación presupuestal por \$10,100,938.50, mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/040222-8/II/2022”.* En seguimiento a este acuerdo, el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto mencionó que se realizó el trámite de gestión de recursos estatal, mediante recibos 07 y 08. Por lo anterior, el acuerdo se da **por cumplido**. -----

Acuerdo 08/III/SO/230822. *“Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado la Actualización del Reglamento de Conducta de los educandos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo e instruyen al Director General para realizar los ajustes y modificaciones pertinentes, alineándose al Marco de Convivencia Escolar Federal y a la Legislación aplicable para posteriormente someterlo a aprobación de la H. Junta Directiva”.* En seguimiento a este acuerdo el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, señaló que se elaboró un plan de trabajo, con el que se pretende dar cumplimiento a este acuerdo, mediante la realización de los ajustes y modificaciones al documento que será denominado, “Marco de convivencia Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo”, el cual será presentado para su aprobación en la I Sesión Ordinaria de 2023. Por lo anterior, el acuerdo continúa **en proceso**. -----

Concluida la presentación del informe del seguimiento de acuerdos, se sometió a votación y así se procedió, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo 03/IV/SO/291122. *Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores, quedando el Acuerdo 08/III/SO/230822 en proceso; el acuerdo 09/IV/SO/301121 y el acuerdo 04/II/SO/200522 quedan como cumplidos, los cuales se integran a la presente acta como ANEXO 3 y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.* -----

6. Informe trimestral de actividades con corte al 30 de septiembre de 2022: -----





A solicitud de la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, y con la anuencia del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Secretario de Educación en el Estado de Quintana Roo, en uso de la palabra el Director Académico, el Director de Planeación, Programación y Presupuesto, así como la Directora Administrativa, presentaron el informe de actividades, en el siguiente orden: -----

a) Informe de actividades académicas. -----

En uso de la palabra el **Dr. Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán**, Director Académico, señaló que referente a los cursos de inducción para estudiantes de nuevo ingreso, se impartieron a las y los alumnos de nuevo ingreso, del 1 al 12 de agosto, en los 23 planteles y 21 centros EMSaD. Asistieron al curso un total de 6,600 alumnos. A fin de fortalecer las estrategias pedagógicas para el logro de los objetivos de aprendizaje, establecidos en el curso de inducción, se imprimieron 6,600 cuadernillos de trabajo, los cuales fueron entregados a cada uno de los estudiantes. Asimismo, se construyó un aula virtual *classroom*, como material didáctico de apoyo, para los estudiantes y el personal docente. Teniendo como objetivo Integrar al estudiante de nuevo ingreso al centro educativo, a través de estrategias que faciliten la convivencia en la comunidad educativa, así como fortalecer los conocimientos esenciales y las habilidades socioemocionales. Para dar continuidad a la atención de los estudiantes que presentan deficiencias en los conocimientos esenciales, con el fin de mejorar el rendimiento y la retención escolar, -----

Con relación el reforzamiento académico de aprendizajes, comentó que a los estudiantes de 3ro. y 5to. semestre, de los 44 centros educativos, se les proporcionó reforzamiento académico, durante el periodo del 1 al 12 de agosto. Se puso a disposición de las academias de los centros educativos, el material didáctico denominado "bloque 0", mismo que contiene actividades para el desarrollo de los conocimientos previos esenciales de las asignaturas del componente básico y propedéutico. Teniendo como objetivo brindar acompañamiento y asesoría al estudiantado que se ha identificado que presenta deficiencias académicas. Para Mejorar el rendimiento y retención escolar de los estudiantes. -----

Asimismo, se participó en mesas trabajo nacionales para la revisión del Nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS). En la ciudad de Chihuahua, el día 11 de julio de 2022, se llevaron a cabo mesas de trabajo, donde participaron: el Director General, 6 Jefes de Materia, 1 Director de Plantel, así como la Jefa del Departamento de Docencia y Apoyo Académico. Con el objetivo de analizar y hacer las observaciones a los documentos que integran la propuesta del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Para contribuir con sugerencias y estrategias para el diseño e implementación del Marco Curricular Común, con base al contexto del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature in blue ink]



Referente a las Reuniones con el personal directivo, para la revisión y análisis del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCCEMS), se llevaron a cabo 3 reuniones para dar a conocer y analizar el MCCCEMS. En estas participaron los Coordinadores de Zona, Directores de Planteles, Coordinadores de Centros de EMSaD, personal académico de CSAI, Jefes de Materia, Jefas de los Departamentos de Docencia y Apoyo Académico, de Orientación Educativa, EMSaD y Actividades Paraescolares. Estas reuniones se realizaron en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, el día 7 de septiembre; en Playa del Carmen, el día 8 de septiembre; y, en Chetumal los días 12 y 13 de septiembre. Teniendo como objetivo analizar los documentos normativos y de progresiones que establecen y guían la implementación del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, con el personal directivo de los centros educativos, para contextualizar el cambio de modelo educativo hacia la Nueva Escuela Mexicana. Para cumplir con las actividades para el proceso de implementación del nuevo Marco Curricular Común, semestre escolar 2023-B, con base en los requerimientos de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Con respecto a las reuniones para el análisis de las progresiones del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, 49 docentes de planteles y EMSaD, en coordinación con los jefes de materia, participaron en reuniones virtuales, para el análisis de progresiones del MCCCEMS, del 12 al 28 de septiembre. Con el objetivo de analizar las progresiones de los Recursos Sociocognitivos, Socioemocionales y Áreas de Conocimiento en el marco de la Nueva Escuela Mexicana. Para retroalimentar la propuesta de progresiones para el diseño e implementación del Marco Curricular Común, con base al contexto del Colegio de Bachilleres del Estado Quintana Roo.

Para el taller de inducción para el personal docente con función directiva en el COBAQROO, el día 5 de septiembre se llevó a cabo el taller virtual con los docentes que se integraron en la función directiva del ciclo escolar 2022-B. Se atendió a 7 nuevos directores de los planteles: a) Isla Mujeres, b) Cancún uno, c) Cancún dos, d) Rio Hondo, e) Carlos A. Madrazo, f) Sabán y g) EMSaD Miguel Alemán. Con el objetivo de brindar un panorama general de la función y competencia directiva que facilite su integración en la comunidad educativa. Con la finalidad de que a través del liderazgo y la gestión directiva, el centro educativo brinde un servicio de excelencia que favorezca al máximo la consecución de los objetivos académicos.

En relación a la XXVII Olimpiada Mexicana de Informática, se realizó de manera presencial en el plantel CBTiS 214 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, del 9 al 11 de septiembre. Participó el alumno Joshua Agustín Aguillón Cetina, del plantel Cancún dos, quien tuvo como asesor al docente Manuel Alejandro Mex Mena. Con el objetivo de Encontrar a las y los mejores programadores de nivel medio superior, para conformar la selección que representará a México en la Olimpiada





Internacional de Informática, a realizarse en Hungría en el 2023. Para incentivar la participación de las y los estudiantes en las diferentes olimpiadas del conocimiento para proyectar a nivel estatal, nacional e internacional a los talentos académicos del COBAQROO.-----

En cuanto al Trayecto formativo para el estudiantado, denominado: "Talento Digital: realidad aumentada y programación", participan 35 alumnos del plantel Cancún dos. Durante el periodo de septiembre a diciembre se imparte el "Trayecto 1: realidad aumentada" y, de enero a abril, se impartirá el "trayecto 2: programación web en java script". Esta actividad fue convocada por META (Facebook), Platzi y la Asociación de Universidades Privadas, a través del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. Con el objetivo de Impulsar la formación de las y los jóvenes bachilleres para el desarrollo de sus habilidades digitales, a través de una ruta de aprendizaje organizada en talleres virtuales, relacionados con las temáticas de realidad aumentada y programación. Para lograr que los participantes concluyan satisfactoriamente la ruta de aprendizaje propuesta para el desarrollo de sus habilidades digitales. -----

Respecto al Curso-taller: Arduino para la enseñanza de las Ciencias, es una tecnología creada para facilitar el uso de la electrónica en proyectos multidisciplinarios. 27 docentes de la zona norte, Jefes de Materia de Física e Informática y docentes de Dirección General de Tecnológicos Industriales participaron en el taller que se realizó en la ciudad de Cancún, del 20 al 24 de julio. Con el objetivo de desarrollar las habilidades docentes para la implementación de prácticas científicas, tecnológicas, ingenierías y matemáticas (STEM), con la herramienta de Arduino. Las prácticas STEM consisten en integrar diversas áreas del conocimiento cuantitativo y experimental enfocado hacia el aprendizaje interdisciplinar mediante el aprendizaje basado en la investigación. Para incrementar el número de docentes actualizados en las prácticas STEAM, promoviendo el uso de Arduino como alternativa tecnológica para docentes de Informática y Ciencias Experimentales, para mejorar su práctica docente. -----

En la Feria Estatal de Ciencias e Ingenierías 2022, organizada por el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, se llevó a cabo de manera virtual, el día 24 de agosto y participaron 4 estudiantes del plantel Puerto Morelos: a) Amairani Vidal Hernández, b) Ayleen Sabine Solís Luna, c) Brian Alexi Pérez Rojas y d) José Antonio Lucas Guzmán. Los proyectos que se desarrollaron son del área de Ingeniería: 1) "La enseñanza de las matemáticas con programación de aplicaciones móviles" y 2) "Jugando futbol-aprendiendo". El proyecto fue asesorado por el docente Jonathan Ricardo Rojas Arreola. Con el objetivo de promover el interés por las vocaciones humanísticas, científicas y tecnológicas en las y los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del nivel medio superior del Estado de Quintana Roo. Para incentivar el desarrollo de proyectos en la comunidad escolar del COBAQROO, para elevar la participación de las y los estudiantes en la Feria Estatal de Ciencias e Ingenierías. -----

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '8' and several checkmarks.]





Con respecto a los Talleres de liderazgo. "Mentalidad naranja y perspectiva de género", los talleres contaron con la participación de 30 docentes y directivos, teniendo como sedes la ciudad de Cancún, Felipe Carrillo Puerto y Chetumal, mismos que se realizaron del 22 al 26 de agosto. Con el objetivo de promover con el personal docente y directivo del COBAQROO, la implementación de la "Mentalidad Naranja" en sus centros escolares, para avanzar en la construcción de espacios educativos basados en una cultura de paz y la no violencia, con miras a la impartición de la asignatura con perspectiva de género en los 23 planteles. Con la finalidad que en los planteles educativos del COBAQROO se interioricen y/o se fortalezcan la mentalidad naranja, la perspectiva de género e igualdad sustantiva, la cultura de la no violencia y los derechos humanos.

En el Programa de Formación Docente en Educación Media Superior, en el mes de junio se abrió el período de validación para el programa de formación docente y directiva de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC), de la Subsecretaría de Educación Media Superior. Para el tercer trimestre, el 40% de la plantilla docente se encuentra registrado en, al menos, una actividad formativa, así como el 61% del personal directivo. De julio a septiembre, 68 integrantes de los centros de servicio EMSaD y 277 integrantes de los planteles están en proceso de capacitación a través del Programa de Formación Docente de la COSFAC. Con el objetivo de impulsar la formación y el desarrollo académico del personal docente y directivo, con respecto a la Nueva Escuela Mexicana, apegados a los requerimientos de las Líneas y Política Pública de la Educación Media Superior y la puesta en marcha del Nuevo Marco Curricular Común de la educación media superior (MCCEMS), a través de intervenciones formativas que promuevan nuevas prácticas pedagógicas afines a esta metodología, así como estrategias didácticas situacionales que permitan a toda la comunidad educativa cumplir con el perfil de egreso establecido en el MCCEMS. Para que el total de las y los docentes y directivos del COBAQROO se sumen al programa de formación y actualización docente de la COSFAC.

Asimismo, en el Festival por la paz 2022, El día 22 de septiembre realizó el festival "Un Año de Paz", con la participación de los diferentes subsistemas del estado. Este evento tuvo como sede el plantel CECYTE Chetumal. Por parte del Colegio de Bachilleres participaron alumnas y alumnos de los planteles Chetumal uno y Chetumal dos, con bailes folclóricos y modernos, así como con la actividad deportiva de fútbol varonil. Se contó con una participación general de 32 estudiantes. Los planteles José María Morelos y Cancún cuatro participaron con dos video clips alusivo al tema de la paz. Con el objetivo de difundir la cultura de la no violencia y promoción de los derechos humanos, en el marco del Día Internacional de la Paz. Para que las instancias educativas fomenten y participen en actividades deportivas, culturales y artísticas que incentiven la cultura de la paz y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large vertical signature and several smaller marks.]





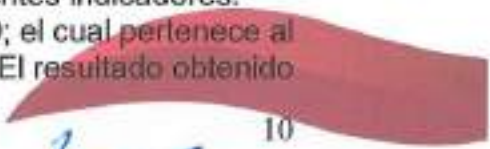
En la Participación de las madres y padres de familia en el seguimiento académico de sus hijas e hijos, durante los meses de agosto y septiembre de 2022, se realizaron reuniones de manera presencial, con las madres y padres de familia, en las 44 instancias educativas. En esta primera reunión se abordó el tema de la motivación y compromiso con la educación de sus hijas e hijos y las recomendaciones para el inicio y desarrollo del curso escolar, tales como: a) los servicios que ofrece cada instancia educativa, b) la normatividad y las modificaciones de las normas de control escolar. Se atendieron a un total de 7,325 madres y padres de familia que representan un 50.15% con relación a la matrícula del semestre escolar 2022-B. Con el objetivo de Impulsar la participación de las madres y padres de familia en la formación integral de las y los estudiantes. Para realizar la estrategia de acercamiento y corresponsabilidad entre las madres y padres de familia y la escuela, por medio del taller: "crianza afectiva". -----

Con respecto al Servicio de Orientación Educativa, El departamento de orientación educativa realizó 9 intervenciones socioemocionales en las instancias educativas, durante los meses de agosto y septiembre de 2022. Un 56.22% de las y los estudiantes recibieron atención socioemocional por parte del servicio de orientación educativa. Con las 9 intervenciones socioemocionales que se realizaron, se atendieron presencialmente a 482 participantes de la comunidad escolar (madres y padres de familia, estudiantes, docentes y administrativos). En 23 instancias educativas se brindó acompañamiento socioemocional presencial, tanto de manera grupal e individual, en beneficio de 8,211 estudiantes. Con el objetivo de impulsar la formación integral de los estudiantes en el nivel medio superior. Para que las y los estudiantes que presenten problemas socioemocionales o en riesgo de abandono escolar, reciban la atención y el acompañamiento de manera presencial. -----

Y finalmente en las acciones en materia de seguridad escolar, 28 instancias educativas implementaron actividades que promueven la seguridad escolar. Entre estas actividades se encuentran las siguientes: a) sana convivencia escolar, b) estilos de vida saludables, c) acciones para la paz y no violencia, d) toma de decisiones responsables y e) estrategias para fomentar la igualdad de género en los ambientes escolares. El 59.27% de las instancias educativas implementan acciones de seguridad escolar. En el semestre 2022-B (agosto-diciembre 2022), se implementa la asignatura de "Educación con Perspectiva de Género", para los grupos de primer semestre de los planteles de Bacalar, de José María Morelos y Cancún cuatro. Participan 759 estudiantes. -----

b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas, avance de indicadores académicos e informe de becas. En uso de la voz, el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, señaló que en el tercer trimestre de este ejercicio 2022, se programó el cumplimiento de los siguientes indicadores: **C01101 - Promedio de Aprovechamiento en el COBAQROO**; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación Media Superior**. El resultado obtenido

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



fue 8.006%, dicho promedio nos coloca dentro del semáforo Verde. Como observaciones se tiene que las cantidades y promedio descritos se obtienen de las calificaciones capturadas por todos los docentes en el sistema de Control Escolar, refieren al 60% del trabajo en el salón de clases y al 40% de las evaluaciones correspondientes, período que abarca del 21 de enero al 01 de julio de 2022. Los estudiantes de 44 instancias educativas, distribuidos en los 11 municipios del Estado. Se conserva el aprovechamiento de 8.0.

C02A01I01- Porcentaje de estudiantes en situación vulnerable con beca federal pagada; el cual pertenece al programa presupuestario **E035- Educación Media Superior**. El resultado obtenido fue 100.000%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Verde. Como observaciones se tiene que la comunidad estudiantil del COBAQROO, se benefició ante el programa de Beca para el Bienestar Benito Juárez, en el período programado en los meses de julio y agosto, fechas en las que se pagó el subsidio monetario que abarca los meses de mayo y junio, con la finalidad de que los estudiantes en situación vulnerable, puedan tener un apoyo económico para continuar y en algunos casos, concluir con sus estudios en el Nivel Medio Superior; la difusión se realizó a través de medios electrónicos oficiales y con diversas estrategias implementadas por cada instancia educativa (Uso de redes sociales y medios de comunicación electrónicos), para lograr que todos los estudiantes estuvieran informados de las fechas de pago. De igual manera se detalla que el 100% de los estudiantes clasificados como vulnerables, lograron quedar en el listado nominal que emite la federación y de los 3,540 estudiantes vulnerables programados para obtención de beca federal, se logró pago al 100%.

C01I01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución; el cual pertenece al programa presupuestario **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**. El resultado obtenido fue 100.000%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Rojo. Como observaciones se tiene durante el período que se informa, correspondiente al tercer trimestre del 2022 se les dio seguimiento a 2 indicadores de Componentes y Actividades del Programa Presupuestarios Educación Media Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización. Con el apoyo de las áreas involucradas, se implementó un seguimiento oportuno a las metas programadas en la Matriz de Indicadores (MIR 2022) con relación a los resultados obtenidos y programados, derivado de lo anterior hubo un total de 2 indicadores de 2 programados a reportar los cuales obtuvieron semaforización verde lo que representa un 200.000% de cumplimiento en este trimestre.

C01IA1 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff; el cual pertenece al programa presupuestario **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**. El resultado obtenido fue 25.881%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo Verde. Como observaciones se tiene que en este reporte se detalla información correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2022. Como se observa en la tabla, nos encontramos dentro de los parámetros correctos en relación con los gastos programados y ejercidos para el trimestre. Desde el primer trimestre se ha llevado una relación óptima, y las condiciones han sido favorables en relación al gasto programado y ejercido.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





En cuanto al avance de indicadores, las cifras que se reflejan en los diferentes indicadores, presentan datos como el resultado de la captura de calificaciones en el SICE en sus diversas fechas de corte. -----

MATRÍCULA TOTAL 22-B

| | | | | | |
|-----------------------|------------------|--|--|----------------------------|------------------------------------|
| Instancias educativas | 23 Plantel/es | 21 Centros de Servicios de Educación Media Superior a Distancia EMSaD | 3 Centros de Servicios Académicos Integrales CSAI | 3 Colegios Incorporados | 6 Sedes de Bachillerato Modular |
| Matrícula | 14,758 | 2,250 | 1,041 | 127 | 1,514 |

19,690 ALUMNOS

Matrícula total por plantel 22-B

| No. | Localidad | Unidad Educativa Modalidad Escolarizada | Gran Total |
|--------------|-------------------|---|---------------|
| 1 | Cancún | CANCÚN UNO | 2174 |
| 2 | Cancún | CANCÚN DOS | 1851 |
| 3 | Playa del Carmen | PLAYA DEL CARMEN | 1400 |
| 4 | Cozumel | COZUMEL | 1105 |
| 5 | Cancún | CANCÚN CUATRO | 912 |
| 6 | Chetumal | CHETUMAL DOS | 892 |
| 7 | Chetumal | CHETUMAL UNO | 852 |
| 8 | José Ma. Morelos | JOSÉ MARÍA MORELOS | 759 |
| 9 | Alfredo V. Bonfil | CANCÚN TRES BONFIL | 696 |
| 10 | Puerto Morelos | PUERTO MORELOS | 470 |
| 11 | Ciudad Mujeres | CIUDAD MUJERES | 463 |
| 12 | Bacalar | BACALAR | 409 |
| 13 | Isla Mujeres | ISLA MUJERES | 387 |
| 14 | Pucté | RÍO HONDO | 372 |
| 15 | Tihosuco | TIHOSUCO | 361 |
| 16 | Carlos A. Madrazo | CARLOS A. MADRAZO | 310 |
| 17 | Sabán | SABÁN | 264 |
| 18 | Ignacio Zaragoza | IGNACIO ZARAGOZA | 243 |
| 19 | Señor | SEÑOR | 220 |
| 20 | Nicolás Bravo | NICOLÁS BRAVO | 188 |
| 21 | Maya Balam | MAYA BALAM | 160 |
| 22 | Presidente Juárez | PRESIDENTE JUÁREZ | 144 |
| 23 | Candelaria | CANDELARIA | 126 |
| TOTAL | | | 14,758 |

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



[Handwritten signature and the number 12 at the bottom right]



Matrícula total por centro de EMSaD 22-B

| No. | Localidad | Unidad Educativa Modalidad Escolarizada | Gran Total |
|--------------|---------------------------|--|--------------|
| 1 | Puerto Aventuras | EMSaD PUERTO AVENTURAS | 279 |
| 2 | Limonos | EMSaD LIMONES | 137 |
| 3 | Josefa Ortiz de Domínguez | EMSaD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ | 134 |
| 4 | Chiquilá | EMSaD CHIQUILÁ | 133 |
| 5 | Mahahual | EMSaD MAHAHUAL | 127 |
| 6 | Noh-Bec | EMSaD NOH-BEC | 124 |
| 7 | Chun - Yáh | EMSaD CHUN-YÁH | 120 |
| 8 | X-Hazil Sur | EMSaD X-HAZIL SUR | 116 |
| 9 | San Pedro Peralta | EMSaD SAN PEDRO PERALTA | 111 |
| 10 | Caobas | EMSaD CAOBAS | 106 |
| 11 | Cobá | EMSaD COBÁ | 106 |
| 12 | Divorciados | EMSaD DIVORCIADOS | 102 |
| 13 | Chan Chén I | EMSaD CHAN CHÉN I | 101 |
| 14 | X-Pichil | EMSaD X-PICHIL | 98 |
| 15 | Zamora | EMSaD ZAMORA | 87 |
| 16 | Laguna Kaná | EMSaD LAGUNA KANÁ | 83 |
| 17 | Vallehermoso | EMSaD VALLEHERMOSO | 72 |
| 18 | Miguel Alemán | EMSaD MIGUEL ALEMÁN | 61 |
| 19 | Altos de Sevilla | EMSaD ALTOS DE SEVILLA | 60 |
| 20 | Río Verde | EMSaD RÍO VERDE | 51 |
| 21 | Blanca Flor | EMSaD BLANCA FLOR | 42 |
| TOTAL | | | 2,250 |

Matrícula total por CSAI 22-B

| No. | Localidad | Unidad Educativa Modalidad Mixta (opción autoplaneada) | Gran Total |
|--------------|------------------|---|--------------|
| 1 | Playa del Carmen | CSAI PLAYA DEL CARMEN | 366 |
| 2 | Cancún | CSAI CANCÚN | 428 |
| 3 | Chetumal | CSAI CHETUMAL | 247 |
| TOTAL | | | 1,041 |

Matrícula total por sede 22-B

| No. | Localidad | Unidad Educativa Modalidad Mixta (opción mixta) | Gran Total |
|--------------|------------------|--|--------------|
| 1 | Cancún | BACHILLERATO MODULAR CANCÚN UNO | 383 |
| 2 | Playa del Carmen | BACHILLERATO MODULAR PLAYA DEL CARMEN | 368 |
| 3 | Cancún | BACHILLERATO MODULAR CANCÚN DOS | 318 |
| 4 | Cancún | BACHILLERATO MODULAR CANCÚN CUATRO | 268 |
| 5 | Cozumel | BACHILLERATO MODULAR COZUMEL | 113 |
| 6 | Puerto Aventuras | BACHILLERATO MODULAR PUERTO AVENTURAS | 64 |
| TOTAL | | | 1,514 |



Matrícula por género 22-B

| No. | Instancias educativas | Femenino | Masculino | Total |
|-----------|-------------------------------|---------------|--------------|---------------|
| 23 | Planteles | 8137 | 6621 | 14758 |
| 21 | EMSaD | 1158 | 1092 | 2250 |
| 3 | CSAI | 517 | 524 | 1041 |
| 3 | Colegios incorporados | 59 | 68 | 127 |
| 6 | Sedes de Bachillerato Modular | 755 | 759 | 1514 |
| 56 | TOTAL | 10,626 | 9,064 | 19,690 |

Matrícula por semestre 22-B

| Total de instancias | Instancias educativas | I semestre | III semestre | V semestre | Total |
|---------------------|-------------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| 23 | Planteles | 5770 | 4856 | 4132 | 14758 |
| 21 | EMSaD | 957 | 730 | 563 | 2250 |
| 3 | CSAI | AUTOPLANEADO | | | 1041 |
| 3 | Colegios incorporados | 41 | 57 | 29 | 127 |
| 6 | Sedes de Bachillerato Modular | 909 | 605 | | 1514 |
| 56 | TOTAL | 7,677 | 5,643 | 4,724 | 19,690 |
| | | 18,044 | | | |

sd
/



14



**Índice de aprobación, reprobación y abandono
(primer parcial 22-B)**

| No. | Plantel | Matrícula Inicial | Matrícula Terminal | No. de Grupos | No. de Alumnos | | Pagamento | Bajas Abandono | Volumen | Porcentaje | | |
|--------------|--------------------|-------------------|--------------------|---------------|----------------|--------------|-----------|----------------|------------|--------------|--------------|-------------|
| | | | | | Regulares | Irregulares | | | | Aprobación | Reprobación | Abandono |
| 1 | CANDELARIA | 124 | 124 | 5 | 118 | 6 | 0 | 0 | 0 | 95.1 | 4.9 | 0 |
| 2 | PRESIDENTE JUÁREZ | 147 | 144 | 6 | 122 | 22 | 0 | 0 | 3 | 84.7 | 15.3 | 2 |
| 3 | CANCÚN CUATRO | 916 | 912 | 21 | 728 | 184 | 0 | 0 | 4 | 79.8 | 20.2 | 0.4 |
| 4 | NICOLÁS BRAVO | 189 | 187 | 6 | 146 | 41 | 0 | 0 | 2 | 78 | 22 | 1 |
| 5 | IGNACIO ZARAGOZA | 244 | 242 | 9 | 183 | 59 | 0 | 0 | 2 | 75.6 | 24.4 | 0.8 |
| 6 | BACALAR | 400 | 399 | 12 | 292 | 107 | 0 | 0 | 1 | 73.1 | 26.9 | 0.2 |
| 7 | SABÁN | 263 | 262 | 9 | 190 | 72 | 0 | 0 | 1 | 72.5 | 27.5 | 0.3 |
| 8 | JOSÉ MARÍA MORELOS | 752 | 744 | 19 | 531 | 213 | 0 | 0 | 8 | 71.3 | 28.7 | 1 |
| 9 | SEÑOR | 215 | 212 | 7 | 143 | 69 | 0 | 3 | 0 | 67.4 | 32.6 | 1.3 |
| 10 | RÍO HONDO | 352 | 352 | 12 | 232 | 120 | 0 | 0 | 0 | 65.9 | 34.1 | 0 |
| 11 | COZUMEL | 1102 | 1084 | 28 | 707 | 377 | 0 | 0 | 18 | 65.2 | 34.8 | 1.6 |
| 12 | TIHOSUCO | 357 | 356 | 9 | 231 | 125 | 0 | 0 | 1 | 64.8 | 35.2 | 0.2 |
| 13 | CHETUMAL DOS | 870 | 857 | 27 | 512 | 345 | 0 | 0 | 13 | 59.7 | 40.3 | 1.4 |
| 14 | CANCÚN DOS | 1850 | 1850 | 42 | 1061 | 789 | 1 | 0 | 7 | 57.3 | 42.7 | 0.4 |
| 15 | CARLOS A. MADRAZO | 303 | 300 | 9 | 156 | 144 | 0 | 1 | 2 | 52 | 48 | 0.9 |
| 16 | CHETUMAL UNO | 862 | 852 | 24 | 436 | 416 | 1 | 0 | 9 | 51.1 | 48.9 | 1.1 |
| 17 | PUERTO MORELOS | 464 | 460 | 12 | 235 | 225 | 0 | 0 | 4 | 51 | 49 | 0.8 |
| 18 | CIUDAD MUJERES | 462 | 458 | 11 | 227 | 231 | 0 | 0 | 4 | 49.5 | 50.5 | 0.8 |
| 19 | CANCÚN UNO | 2187 | 2174 | 50 | 1064 | 1110 | 0 | 1 | 12 | 48.9 | 51.1 | 0.5 |
| 20 | MAYA BALAM | 157 | 157 | 6 | 74 | 83 | 0 | 0 | 0 | 47.1 | 52.9 | 0 |
| 21 | PLAYA DEL CARMEN | 1409 | 1401 | 33 | 600 | 801 | 0 | 0 | 8 | 42.8 | 57.2 | 0.5 |
| 22 | CANCÚN TRES BONFIL | 714 | 693 | 18 | 225 | 468 | 0 | 3 | 18 | 32.4 | 67.6 | 2.9 |
| 23 | ISLA MUJERES | 378 | 377 | 10 | 98 | 279 | 0 | 0 | 1 | 25.9 | 74.1 | 0.2 |
| TOTAL | | 14,725 | 14,597 | 385 | 8,311 | 6,286 | 2 | 8 | 118 | 56.93 | 43.07 | 0.86 |

**Índice de aprobación, reprobación y abandono
(primer parcial 22-B)**

| No. | Centros de Servicios | Matrícula Inicial | Matrícula Terminal | No. de Grupos | No. de Alumnos | | Reprobación | Bajas Abandono | Volumen | Porcentaje | | |
|--------------|---------------------------------|-------------------|--------------------|---------------|----------------|-------------|-------------|----------------|-----------|--------------|--------------|-------------|
| | | | | | Regulares | Irregulares | | | | Aprobación | Reprobación | Abandono |
| 1 | EMSaD VALLEHERMOSO | 75 | 72 | 5 | 67 | 5 | 0 | 0 | 3 | 93 | 7 | 4 |
| 2 | EMSaD RÍO VERDE | 52 | 52 | 5 | 48 | 4 | 0 | 0 | 0 | 92.3 | 7.7 | 0 |
| 3 | EMSaD LAGUNA KANÁ | 84 | 83 | 5 | 75 | 8 | 0 | 0 | 1 | 90.3 | 9.7 | 1.1 |
| 4 | EMSaD CAOBAS | 107 | 107 | 5 | 95 | 12 | 0 | 0 | 0 | 88.7 | 11.3 | 0 |
| 5 | EMSaD ALTOS DE SEVILLA | 60 | 60 | 5 | 52 | 8 | 0 | 0 | 0 | 86.6 | 13.4 | 0 |
| 6 | EMSaD X-PICHIL | 97 | 97 | 5 | 81 | 16 | 0 | 0 | 0 | 83.5 | 16.5 | 0 |
| 7 | EMSaD SAN PEDRO PERALTA | 111 | 111 | 5 | 90 | 21 | 0 | 0 | 0 | 81 | 19 | 0 |
| 8 | EMSaD BLANCA FLOR | 44 | 42 | 5 | 34 | 8 | 0 | 0 | 2 | 80.9 | 19.1 | 4.5 |
| 9 | EMSaD MIGUEL ALEMÁN | 62 | 61 | 4 | 47 | 14 | 0 | 0 | 1 | 77 | 23 | 1.6 |
| 10 | EMSaD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ | 134 | 134 | 5 | 101 | 33 | 0 | 0 | 0 | 75.3 | 24.7 | 0 |
| 11 | EMSaD ZAMORA | 86 | 84 | 5 | 62 | 22 | 0 | 0 | 2 | 73.8 | 26.2 | 2.3 |
| 12 | EMSaD MAHAHUAL | 129 | 126 | 5 | 92 | 34 | 0 | 0 | 3 | 73 | 27 | 2.3 |
| 13 | EMSaD CHAN CHÉN I | 106 | 101 | 5 | 71 | 30 | 0 | 4 | 1 | 70.2 | 29.8 | 4.7 |
| 14 | EMSaD COBÁ | 105 | 104 | 5 | 73 | 31 | 0 | 0 | 1 | 70.1 | 29.9 | 6.9 |
| 15 | EMSaD DIVORCIADOS | 102 | 102 | 5 | 71 | 31 | 0 | 0 | 0 | 69.6 | 30.4 | 0 |
| 16 | EMSaD LIMONES | 132 | 130 | 5 | 89 | 41 | 0 | 0 | 2 | 68.4 | 31.6 | 1.5 |
| 17 | EMSaD CHUN-YÁH | 111 | 111 | 5 | 75 | 36 | 0 | 0 | 0 | 67.5 | 32.5 | 0 |
| 18 | EMSaD NOH-BEC | 118 | 116 | 5 | 71 | 45 | 0 | 0 | 2 | 61.2 | 38.8 | 1.6 |
| 19 | EMSaD CHIQUILÁ | 130 | 130 | 5 | 78 | 52 | 0 | 0 | 0 | 60 | 40 | 0 |
| 20 | EMSaD X-HAZIL SUR | 105 | 103 | 5 | 59 | 44 | 0 | 0 | 2 | 57.2 | 42.8 | 1.9 |
| 21 | EMSaD PUERTO AVENTURAS | 251 | 248 | 7 | 126 | 122 | 0 | 0 | 3 | 50.8 | 49.2 | 1.1 |
| TOTAL | | 2,201 | 2,174 | 106 | 1,557 | 617 | 0 | 4 | 23 | 71.61 | 28.39 | 1.22 |

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature and the number '15' at the bottom right of the page.



Comparativo de aprobación
(primer parcial 22-B)



Tasa de abandono total 2021-2022

| Componentes de la fórmula | At+1 | Ani1+1 | Aet | At | Tasa de abandono total | |
|---------------------------|-------------------------|------------------------|----------------|-------------------------|------------------------|----------|
| | | | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| INSTANCIA EDUCATIVA | MAT. TOTAL INICIAL 22-B | MAT. NVO. INGRESO 22-B | EGRESADOS 22-A | MAT. TOTAL INICIAL 21-B | | |
| 23 Planteles | 14758 | 5770 | 3979 | 14251 | 1049 | 9.00 % |
| 21 EMSaD | 2250 | 957 | 601 | 2184 | 237 | 13.27 % |
| TOTAL COBAQROO | 17008 | 6727 | 4580 | 16435 | 1286 | 9.57 % |

$$T.O.T. = \left[1 - \left(\frac{A_{t+1} - Ani_{t+1} + A_{et}}{A_t} \right) \right] * 100$$

- At+1** = Matrícula de inicio en el ciclo escolar (t+1)
- Ani1+1** = Matrícula de nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar (t+1)
- Aet** = Número de alumnos que egresaron en el ciclo escolar (t)
- At** = Matrícula de inicio escolar (t)





En relación a becas se presentó lo siguiente:

**Alumnos becarios del Sistema Becas para el Bienestar
Benito Juárez - carga 2022-B**

| No. | Instancia Educativa-plantales | Total Matriculados 2022-B | Totales de alumnos carga SINOB | | |
|--------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--|
| | | | Total estudiantes Nuevo Ingreso | Total Estudiantes Reinscritos | Total de alumnos para recepción de becas |
| 1 | CHETUMAL UNO | 852 | 375 | 453 | 828 |
| 2 | CHETUMAL DOS | 892 | 307 | 549 | 856 |
| 3 | CANCÚN UNO | 2174 | 844 | 1327 | 2171 |
| 4 | CANCÚN DOS | 1851 | 643 | 1209 | 1852 |
| 5 | RÍO HONDO | 372 | 156 | 190 | 346 |
| 6 | CANCÚN TRES BONFIL | 696 | 408 | 288 | 696 |
| 7 | BACALAR | 409 | 157 | 242 | 399 |
| 8 | CARLOS A. MADRAZO | 310 | 129 | 172 | 301 |
| 9 | COZUMEL | 1105 | 379 | 703 | 1082 |
| 10 | IGNACIO ZARAGOZA | 243 | 87 | 155 | 242 |
| 11 | ISLA MUJERES | 387 | 183 | 181 | 364 |
| 12 | JOSÉ MARÍA MORELOS | 759 | 278 | 464 | 742 |
| 13 | NICOLÁS BRAVO | 188 | 76 | 109 | 185 |
| 14 | PLAYA DEL CARMEN | 1400 | 562 | 840 | 1402 |
| 15 | SABAN | 264 | 96 | 166 | 262 |
| 16 | TIHOSUCO | 361 | 137 | 219 | 356 |
| 17 | CANDELARIA | 126 | 48 | 75 | 123 |
| 18 | PRESIDENTE JUÁREZ | 144 | 46 | 98 | 144 |
| 19 | PUERTO MORELOS | 470 | 218 | 242 | 460 |
| 20 | SEÑOR | 220 | 90 | 122 | 212 |
| 21 | MAYA BALAM | 160 | 51 | 106 | 157 |
| 22 | CANCÚN CUATRO | 912 | 342 | 571 | 913 |
| 23 | CIUDAD MUJERES | 463 | 211 | 245 | 456 |
| TOTAL | | 14758 | 5823 | 8726 | 14549 |

Alumnos becarios del Sistema Becas para el Bienestar Benito Juárez - carga 2022-B

| No. | Instancia Educativa | Total Matriculados 2022-B | Totales de alumnos carga SINOB | | |
|--------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--|
| | | | Total estudiantes Nuevo Ingreso | Total Estudiantes Reinscritos | Total de alumnos para recepción de becas |
| 1 | EMSaD ALTOS DE SEVILLA | 60 | 21 | 40 | 61 |
| 2 | EMSaD BLANCA FLOR | 42 | 23 | 19 | 42 |
| 3 | EMSaD CAOBAS | 106 | 46 | 60 | 106 |
| 4 | EMSaD CHAN CHEN I | 101 | 41 | 62 | 103 |
| 5 | EMSaD CHIQUILA | 133 | 66 | 62 | 128 |
| 6 | EMSaD COBÁ | 106 | 49 | 55 | 104 |
| 7 | EMSaD DIVORCIADOS | 102 | 30 | 72 | 102 |
| 8 | EMSaD LAGUNA KANÁ | 83 | 31 | 50 | 81 |
| 9 | EMSaD LIMONES | 137 | 50 | 71 | 130 |
| 10 | EMSaD NOH-BEC | 124 | 37 | 75 | 112 |
| 11 | EMSaD SAN PEDRO PERALTA | 111 | 45 | 65 | 110 |
| 12 | EMSaD VALLEHERMOSO | 72 | 34 | 39 | 73 |
| 13 | EMSaD X-HAZIL SUR | 116 | 35 | 68 | 103 |
| 14 | EMSaD X-PICHIL | 98 | 38 | 59 | 97 |
| 15 | EMSaD ZAMORA | 87 | 26 | 58 | 84 |
| 16 | EMSaD CHUN-YAH | 120 | 54 | 56 | 110 |
| 17 | EMSaD RIO VERDE | 51 | 20 | 32 | 52 |
| 18 | EMSaD PUERTO AVENTURAS | 279 | 116 | 133 | 249 |
| 19 | EMSaD MAHAHUAL | 127 | 69 | 58 | 127 |
| 20 | EMSaD MIGUEL ALEMÁN | 61 | 25 | 36 | 61 |
| 21 | EMSaD JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ | 134 | 58 | 71 | 129 |
| TOTAL | | 2250 | 923 | 1241 | 2164 |



Alumnos becarios del Sistema Becas para el Bienestar Benito Juárez - carga 2022-B

| No. | Instancia Educativa | | Total Matrícula 2022-B | Totales de alumnos carga SINOB | | |
|-------|---------------------------------------|-----|------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--|
| | | | | Total Estudiantes Nuevo Ingreso | Total Estudiantes Reinscritos | Total de alumnos para recepción de becas |
| 1 | CSAI CANCÚN | 428 | 1397 | 782 | 531 | 1313 |
| 2 | Bachillerato Modular Cancún Uno | 383 | | | | |
| 3 | Bachillerato Modular Cancún Dos | 318 | | | | |
| 4 | Bachillerato Modular Cancún Cuatro | 268 | | | | |
| 5 | CSAI PLAYA DEL CARMEN | 366 | 911 | 392 | 283 | 675 |
| 6 | Bachillerato Modular Playa del Carmen | 366 | | | | |
| 7 | Bachillerato Modular Puerto Aventuras | 64 | | | | |
| 8 | Bachillerato Modular Cozumel | 113 | | | | |
| 9 | CSAI CHETUMAL | | 247 | 127 | 103 | 230 |
| TOTAL | | | 2555 | 1301 | 917 | 2218 |

| | | | | | |
|----|------------|-------|------|-------|-------|
| 53 | GRAN TOTAL | 19563 | 8047 | 10884 | 18931 |
|----|------------|-------|------|-------|-------|

| Fuente: | Corte: | TOTALES | |
|---|------------|--------------------|-------|
| Matrícula alumnos/SICE | 04/10/2022 | Total matrícula: | 19563 |
| Total Becarios/SINOB | 10/10/2022 | Total Becarios: | 18931 |
| Nota: del 12 de septiembre al 7 de octubre del presente año, las instancias educativas realizaron la actualización de su matrícula en el Sistema SINOB, dando como resultado, un registro de 8047 altas de nuevo ingreso y 10884 de altas por reinscripción, de estas cantidades falta que el sistema SINOB arroje los resultados. Cuando emitan el informe, podremos saber con exactitud el número de alumnos con Beca y cuantos no cuentan con el apoyo. La recolección de datos realizada es una estimación. | | Alumnos sin beca: | 632 |
| | | % alumnos con beca | 96.76 |

c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, correspondiente al ejercicio 2020 y 2021. En uso de la voz, la Lic. Valeria Josefina Alcocer Monsreal, Directora Administrativa informó que respecto al ejercicio fiscal 2020, auditado por el despacho externo Consultores Integrales S. C., el Órgano Interno de Control mediante oficio SECOES/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-CB/0135/VIII/2022 determinó que no se solventaron 5 de las 8 observaciones. Asimismo, se informa que el Órgano Interno de Control da por concluido el seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones emitida por el despacho externo denominado Consultores Integrales, S.C. al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Respecto del ejercicio fiscal 2021, mediante oficio SECOES/DS/SACI/CGACI/CAG/01079/IX/2022 del 06 de septiembre de 2022, se notifica el inicio de seguimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas por el despacho externo Consultores Integrales S.C.

En uso de la voz, la C. María de los Ángeles Solís, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, recomendó atender las recomendaciones que realiza el Titular del órgano interno de control por las observaciones que no fueron solventadas en su



totalidad, realizando las acciones correspondientes a fin de hacer del conocimiento de las autoridades competentes los actos y omisiones atribuibles a los servidores públicos del Organismos que pudieran constituir responsabilidades, quedando bajo la estricta responsabilidad del Colegio efectuar las acciones correspondientes para atenderlas, darles seguimiento y evitar la reincidencia de las mismas, con la finalidad de prevenir actos u omisiones que podrían constituir faltas administrativas previstas en la Ley General de responsabilidades. -----

d) Informe del avance de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente. En uso de la voz, la **Lic. Valeria Josefina Alcocer Monsreal**, Directora Administrativa informó que en el Capítulo 2000 se tiene un ahorro programado en el tercer trimestre de \$1,145.00, un ahorro real de \$445.00, y una diferencia de \$700.00. En el capítulo 3000 tenemos un ahorro programado en el tercer trimestre de \$90,669.90, un ahorro real de \$83,939.90 y una diferencia de \$6,730.00. En el capítulo 5000 se tiene un ahorro programado en el tercer trimestre de \$25,000.00, un ahorro real de \$25,000.00, y una diferencia de \$0.00. Por lo que se tiene un total en el tercer trimestre en ahorro programado de \$116,814.90, un ahorro real de \$109,384.90 y una diferencia de \$7,430.00. En cuanto al acumulado al trimestre el ahorro programado es de \$316,575.65, un ahorro real de \$297,142.84 y una diferencia de \$19,432.81 que no se ahorro.-----

En uso de la voz, la **Lic. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, recomendó que se cumpla con el ahorro programado, ya que hay una normatividad que así lo establece, así mismo, solicitó verificar y en su caso corregir, el cuadro que presentan en este inciso, toda vez que en la partida 39201 Impuestos y Derechos, en la columna del acumulado de Ahorro Real menciona un importe de \$-2,336.16, ya que si no se ahorró en esta partida, debería plasmarse \$0.00; igualmente, solicitó verificar esta partida con lo informado en la IISO2022, toda vez que en dicha sesión informan que los \$5,000.00 de ahorro programado, se tienen como ahorrado, por lo que recomendó informar las cifras correctas del Programa de Ahorro. -----

En uso de la voz, la **C. María de los Ángeles Solís**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, comentó que al tercer trimestre tenían contemplado ahorrar un importe de \$116,814.90, de los cuales se tuvo un ahorro real de \$109,384.90 existiendo una diferencia de \$7,430.00 que no se logró ahorrar, por lo que recomendó que se realicen las gestiones correspondientes para informar a la autoridad competente dicha situación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 3, 5 y 10 y Transitorio primero del Decreto del Pacto por Quintana Roo, que establece las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del gasto público, al que se sujetarán los poderes ejecutivo, legislativo, judicial, los municipios y órganos autónomos del Gobierno del Estado. -----



e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. En uso de la voz, la **Lic. Valeria Josefina Alcocer Monsreal**, Directora Administrativa informó que en el apartado de "Servicios Personales" del capítulo 1000 con la fuente de financiamiento estatal se tiene un acumulado autorizado de \$599,550.51; un ejercido de \$527,878.44 y una diferencia de \$71,672.07; y con la fuente de financiamiento federal se tiene un acumulado autorizado de \$590,526.00; un ejercido de \$527,878.41 y una diferencia de \$62,647.59; en el apartado de "Materiales y Suministros" del Capítulo 2000 con la fuente de financiamiento federal se tiene un acumulado autorizado del trimestre de \$4,147,854.00, de los cuales se ejercieron \$2,697,183.34, teniendo una diferencia por ejercer de \$1,450,670.66; y con la fuente de financiamiento de ingresos propios se tiene un acumulado autorizado del trimestre de \$1,650,000.00, de los cuales se ejercieron \$717,933.84, teniendo una diferencia por ejercer de \$932,066.16. En el apartado "Servicios Generales", Capítulo 3000 con fuente de financiamiento federal, se tiene un acumulado autorizado del trimestre de \$4,138,000.00, de los cuales se ejercieron \$3,849,043.80, teniendo una diferencia por ejercer de \$288,956.20; y con la fuente de financiamiento de ingresos propios se tiene un acumulado autorizado del trimestre de \$5,210,000.00, de los cuales se ejercieron \$3,858,086.28, teniendo una diferencia por ejercer de \$1,351,913.72. En el capítulo 5000, apartado "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"; con la fuente de financiamiento de ingresos propios se tiene un acumulado autorizado de \$691,542.00, un ejercido de \$0.00 y una diferencia de \$691,542.00. En términos acumulados del trimestre por los cuatro capítulos se tiene un autorizado acumulado por **\$17,027,472.51**, un ejercido por **\$12,178,004.11**, por lo que se tiene una diferencia por ejercer de **\$4,849,468.40**. --

En uso de la voz, la **Lic. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, recomendó que se deben ajustar a su presupuesto programado y presentar las modificaciones que se tengan para autorización del Comité de Adquisiciones para que no haya sobregiros. -----

En uso de la voz, la **C. María de los Ángeles Solís**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo comentó que existen partidas que no estaban consideradas a ejercerse, sin embargo tienen montos aplicados; en las actas de comité que se integraron en este punto, se informa sobre las modificaciones realizadas al programa anual de adquisiciones 2022, sin embargo, en el anexo de ese punto de dicha acta, solo se informaron los montos y tipos de licitación de las adjudicaciones que se realizaron, por lo que recomendó que en la próxima acta de su comité se informe el avance del programa de adquisiciones del trimestre julio-septiembre 2022. De igual manera, recomendó que se presente el cierre del programa de adquisiciones modificado, con el soporte presupuestal, acta de comité de adquisiciones donde se autoricen la suficiencia a las partidas. Por lo anterior, sugirió agregar un acuerdo, el cual se indicó en la tarjeta de observaciones en la reunión previa y el cual se incluye como acuerdo 05/IV/SO/291122-----

Seguidamente, la **Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo, comentó que las observaciones que no se lograron solventar, es importante que en la entrega recepción estén indicadas esas





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2022



observaciones pendientes, es importante que informen como están recibiendo la administración pasada, y es importante que en la primera sesión ya tengan el control de cómo están recibiendo el organismo y a partir de ahí puedan trabajar en ese sentido con las indicaciones que trae la Gobernadora. Cuidar que no se reincida, cuidar que el comité de adquisiciones sesione previo a la adquisición, que el presupuesto vaya acorde a lo programado y tenga las autorizaciones correspondientes por parte de Sefiplan para evitar ser observados, sobre todo porque manejan presupuesto Estatal y Federal, por lo que recomendó tomar en cuenta que la Auditoría de la Federación está haciendo observaciones drásticas en las auditorías con reintegro de recursos sin justificar, por lo que hay que tenerlo en consideración.

En uso de la voz, la **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, indicó que agradece las recomendaciones y que desde la primera semana que entraron a revisar temas administrativos y están trabajando muy de cerca con la Contraloría Interna.

f) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento. En uso de la voz, la **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto informó que durante el tercer trimestre 2022, las prioridades que tuvieron en materia de infraestructura por zonas fueron:

INFORME DE INFRAESTRUCTURA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

| ZONA SUR | | |
|---------------------------|--|--------------|
| Río Hondo | Recarga de Extintores, 2 climas, material para control de maleza | \$ 20,886.80 |
| Nicolas Bravo | Adquisición de 4 climas de 12mil BTU | \$ 26,396.00 |
| Ceobas | Material eléctrico para instalación de climas, material para fumigación, reparación de aulas prefabricadas | \$ 26,897.61 |
| Josefa Ortiz de Domínguez | Clima de 12mil BTU, material para instalación, 10 ventiladores | \$ 23,711.60 |
| CSAI Chetumal | Clima de 12mil BTU, bomba 1/4 HP, podadora, pintura, mantenimiento de luminarias | \$ 14,948.06 |
| Divorciados | Adquisición de 12 lámparas | \$ 2,988.00 |
| Chetumal Dos | Adquisición de timbres | \$ 909.00 |
| Vofehermoso | Desbrozadora, 9 cerraduras, pintura | \$ 17,823.40 |
| Bancallar | Adquisición de 2 climas de 12mil BTU, material eléctrico para instalación | \$ 15,095.57 |
| Carlos A. Madrazo | Material para mantenimiento de áreas verdes | \$ 3,420.00 |
| Limones | Refacciones de podadora, impermeabilizante | \$ 15,921.00 |
| Chetumal Uno | Pintura | \$ 6,102.00 |
| San Pedro Perote | Mantenimiento de áreas acondicionadas, mantenimiento de podadora, recarga de Extintores, mantenimiento de instalaciones eléctricas, herramientas y accesorios, pintura | \$ 19,444.30 |
| Mohauel | Desbrozadora | \$ 6,127.20 |

INVERSIÓN: \$ 200,730.56

INFORME DE INFRAESTRUCTURA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

| ZONA NORTE | | |
|----------------------------|---|--------------|
| Coordinación de Zona Norte | Mantenimiento de Sanitarias e Instalaciones del EMSaD Chan Chen, botiquines para las instancias | \$ 31,585.71 |
| Cancún Uno | Mantenimiento de fotocopiadora | \$ 754.00 |
| Puerto Morelos | Adaptación de espacio para aulas, reparaciones de medidor | \$ 81,048.72 |
| Cotzumel | Lámparas y ventiladores | \$ 15,372.09 |
| CSAI Cancún | Fumigador de mochila | \$ 715.00 |
| Isla Mujeres | Reparación de instalación eléctrica, mantenimiento general de edificios | \$ 21,939.77 |
| Ignacio Zaragoza | Mantenimiento de áreas acondicionadas, mantenimiento de podadora | \$ 4,500.80 |
| Cancun Tres Bunkil | Focos, lámparas y reflectores | \$ 10,224.60 |

INVERSIÓN: \$ 166,140.69



INFORME DE INFRAESTRUCTURA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

| ZONA CENTRO | | |
|--------------------|--|--------------|
| Thosuco | Mantenimiento de aires acondicionados, mantenimiento de Servicios Sanitarios, reparación de cableado y registros, lámparas LED | \$ 58,114.56 |
| José María Morelos | Materiales para habilitación de palapa de cafetería | \$ 37,806.00 |
| X Pichil | Adquisición de pintura | \$ 10,035.99 |
| Señor | Mantenimiento de Servicios Sanitarios, adecuación de mesetas, reparación de equipo de sonido | \$ 23,104.80 |
| Chun Yah | Adquisición de pintura, escalera | \$ 14,405.00 |

INVERSIÓN: \$ 143,466.35

| ZONA CENTRO | | |
|-------------------------------------|--|--------------|
| Departamento de Recursos Materiales | Lámparas LED, impermeabilizante, soplete, reparación de puertas de aluminio, tubo galvanizado, cerraduras, pintura | \$ 50,378.89 |
| Informática y Telecomunicaciones | Generador de tonos, kit de conda fluke, soporte de pantalla | \$ 4,900.00 |

INVERSIÓN: \$ 55,278.89

INVERSIÓN TOTAL JULIO-SEPTIEMBRE: \$ 565,616.49

Con un total invertido de julio a septiembre de \$565,616.49. -----

g) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles. En uso de la voz, la Lic. Katia Margarita Estrada Nieto, Jefa del Departamento Jurídico informó el estatus del estado jurídico de los predios, mismos que recalcó se encuentran casi igual a las sesiones anteriores, exceptuando los siguientes:

En cuanto al predio SAN PEDRO PERALTA, y en respuesta al oficio número COBAQROO/DG/DJ/61/2022, dirigido a Lic. Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, de fechas 08 de febrero del 2022, respecto a la solicitud de la exención o condonación del pago del impuesto predial 2022 del citado predio, la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco emite, a través del Oficio Número MOPB/TM/336/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la resolución en la cual autoriza la exención de pago del impuesto predial 2022, signada por el M. en A. Miguel Zogby Cheluja Martínez, Tesorero Municipal. Seguidamente, mediante el Oficio No. DG/DJ/645/2022, la Dirección Jurídica del Colegio, solicita a la Directora de Ingresos y al Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco el certificado de NO ADEUDO del Impuesto Predial 2022 respecto al predio denominado San Pedro Peralta. El 26 de agosto del presente año, se recibe en la Dirección Jurídica del Colegio el oficio MOPB/TM/DI/1213/2022, en el cual, la Tesorería Municipal emite el certificado de NO ADEUDO del Impuesto Predial 2022, de Número NUM.DI/1650/2022, respecto al predio denominado San Pedro Peralta.

De igual manera, con Número de Oficio DJ/685/2022, dirigido a la Coordinadora del EMSaD San Pedro Peralta, Mtra. Bellanelis García Montiel, se le solicita la documentación faltante dentro de los requisitos señalados por la Notaría 55, para la protocolización del Predio ubicado en San Pedro Peralta. -----



En cuanto al predio de **FRACCIÓN 02 DE LA RESERVA TERRITORIAL DEL IPAE**, en respuesta al oficio número DG/DJ/60/2022, dirigido a Lic. Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, de fechas 08 de febrero del 2022, respecto a la solicitud de la exención o condonación del pago del impuesto predial 2022 del citado predio, la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco emite, a través del Oficio Número MOPB/TM/364/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la resolución en la cual autoriza la exención de pago del impuesto predial 2022, signada por el M. en A. Miguel Zogby Cheluja Martínez, Tesorero Municipal. Seguidamente, mediante el Oficio No. DG/DJ/644/2022, de fecha 16 de agosto de 2022, la Dirección Jurídica del Colegio, solicita a la Directora de Ingresos y al Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco el certificado de NO ADEUDO del Impuesto Predial 2022 respecto al predio denominado Fracción 02. -----

En cuanto al predio **CHETUMAL UNO**, en seguimiento a los oficios números DJ/249/2022, de fecha 30 de marzo del 2022, AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/0694/XI/2021, de fecha 10 de noviembre del 2021 y AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/0730/XI/2021, de fecha 23 de noviembre del 2021, se envió oficio número DJ/503/2022, de fecha 29 de junio del 2022, en el cual se le solicitó nuevamente los avances que ha tenido la regularización del predio denominado Plantel Chetumal Uno del COBAQROO, del cual no se ha obtenido respuesta. Asimismo, a través del Oficio No. 611/2022, la Dirección Jurídica del Colegio, solicita al Director General del Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Quintana Roo la actualización de la orden de ocupación de fecha 19 de febrero de 1982, respecto del centro educativo Plantel Chetumal Uno. -----

En cuanto al predio **CANCÚN UNO**, en seguimiento a los oficios números DJ/249/2022, de fecha 30 de marzo del 2022, AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/0717/XI/2021, de fecha 18 de noviembre del 2021 y AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/0724/XI/2021, de fecha 23 de noviembre del 2021, se envió oficio número DJ/504/2022, de fecha 29 de junio del 2022, en el que se solicitó los avances que ha tenido la regularización del predio denominado Plantel Cancún Uno del COBAQROO. En relación a lo anterior se envió oficio número DJ/387/2022, de fecha 30 de mayo del 2022, dirigido al Arq. Carlos Ríos Castellanos, Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, solicitándole realice el traslado de dominio y/o administración del predio denominado Plantel Cancún Uno, a favor de la AGEPRO, a fin de que este último efectúe el proceso de regularización del citado bien inmueble a favor del COBAQROO. -----

En seguimiento a la regularización de los predios ejidales situados en la **Zona Norte, Centro y Sur del COBAQROO**, ya se iniciaron con los trabajos topográficos con coordenadas UTM de las instancias educativas siguientes: NICOLÁS BRAVO, RÍO HONDO, LIMONES, CAOBAS (AULAS PREFABRICADAS), DIVORCIADOS, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, MIGUEL ALEMÁN, BLANCA FLOR, JOSÉ MARÍA MORELOS, SABÁN, TIHOSUCO, CANDELARIA, PRESIDENTE JUÁREZ.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2022



SEÑOR, CHUN YAH, LAGUNA KANÁ, X-HAZIL SUR, X-PICHIL, IGNACIO ZARAGOZA, CHIQUILÁ, COBA, CARLOS A. MADRAZO, _____

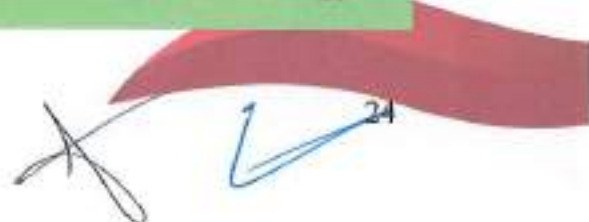
Se realizó un contrato por adjudicación directa relativa a la prestación de servicios profesionales en materia de planimetría, de fecha 15 de septiembre de 2022, para que efectúen trabajos topográficos con coordenadas UTM a los 22 predios en posesión y donación del COBAQROO, mismo que fue celebrado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, representada en ese acto por el Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, en su carácter de Director General y por la otra parte la Arq. Verónica Alejandra Jiménez Vallejo-----

El monto total de la prestación de servicios asciende a la cantidad de: \$255,248.00 (Son: Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) Para dichos trabajos topográficos se utilizará el recurso económico autorizado en la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del COBAQROO del año 2022, que forma parte del remanente del recurso de ingresos propios del ejercicio fiscal 2021, mediante el acuerdo 10/I/SO/220322, en la partida 33101, denominada Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados. _____

Cabe señalar que los **BIENES INMUEBLES QUE NO TUVIERON MODIFICACIONES EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN** son los siguientes: ISLA MUJERES, CIUDAD MUJERES, CANCÚN CUATRO, CANCÚN DOS, PUERTO AVENTURAS, CANCÚN TRES, RIO VERDE, ZAMORA, ALTOS DE SEVILLA. _____

h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En uso de la voz, la **Lic. Katia Margarita Estrada Nieto**, Jefa del Departamento Jurídico mencionó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022, se ha dado trámite en tiempo y forma a 20 solicitudes de acceso a la información pública realizadas por los ciudadanos, como se expresa a continuación:

| Mes que se reporta | Número y Perfil de Solicitantes | | | | |
|--------------------|---------------------------------|-----------|------------------|-----------------|-----------|
| | Masculino | Femenino | Personas Morales | No Identificado | Total |
| Julio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Agosto | 1 | 2 | 0 | 3 | 6 |
| Septiembre | 1 | 12 | 0 | 1 | 14 |
| TOTAL | 2 | 14 | 0 | 4 | 20 |





El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en su tercer trimestre del año que transcurre, ha cumplido con el 100% de las obligaciones, aplicando lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales para la homologación de criterios para la carga de información de las obligaciones establecidas que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, derivado de las obligaciones establecidas en el Artículo 91 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, aplicables al COBAQROO.

| Fracción | Rubro | Cumple | | Estatus | Observaciones | Periodicidad |
|----------|---|--------|----|-----------|---|-----------------------|
| | | Si | No | | | |
| I | MARCO NORMATIVO | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| II | ESTRUCTURA ORGÁNICA | X | | TERMINADO | FORMATO A Y B | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| III | FACULTADES DE CADA ÁREA | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| V | INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| VI | INDICADORES, OBJETIVOS Y RESULTADOS | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| VII | DIRECTORIO | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| VIII | REMUNERACIONES | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| IX | VIÁTICOS | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| X | NÚMERO TOTAL DE PLAZAS Y PERSONAL | X | | TERMINADO | FORMATO A Y B | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XI | CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XII | DECLARACIONES PATRIMONIALES | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XIII | DOMICILIO DE LA UNIDAD | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XIV | CONVOCATORIAS A CONCURSOS PÚBLICOS | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XVI | CONTRATOS O CONVENIOS LABORALES | X | | TERMINADO | FORMATO A Y B | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XVII | CURRÍCULUM DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XVIII | LISTADO DE SANCIONES DE SERVIDORES | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XIX | SERVICIOS Y REQUISITOS | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XX | TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXI | PRESUPUESTO ASIGNADO | X | | TERMINADO | FORMATO B, LOS FORMATOS A Y C SON ANUALES | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXIII | MONTOS DESTINADOS A LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD | X | | TERMINADO | FORMATOS B, C Y D. EL FORMATO A ES ANUAL | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXIV | AUDITORÍAS | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXVII | CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS Y LICENCIAS | X | | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |



| | | | | | |
|--------|---|---|-----------|--|-----------------------|
| XXVIII | PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIONES | X | TERMINADO | FORMATO A Y B | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXIII | MONTOS DESTINADOS A LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD | X | TERMINADO | FORMATOS B, C Y D, EL FORMATO A ES ANUAL | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXIV | AUDITORÍAS | X | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXVII | CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS Y LICENCIAS | X | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXVIII | PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIONES | X | TERMINADO | FORMATO A Y B | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXIX | INFORMES | X | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXX | ESTADÍSTICAS | X | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXXI | INFORMES PRESUPUESTALES | X | TERMINADO | FORMATO A Y B | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXXII | PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS | X | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXXIII | CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO | X | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXXV | RECOMENDACIONES CNDH | X | TERMINADO | FORMATO A, B Y C | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXXVI | RESOLUCIONES Y LAUDOS | X | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XXXIX | ACTAS Y RESOLUCIONES DEL COMITÉ | X | TERMINADO | FORMATO A, B, C Y D | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XLII | LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS | X | TERMINADO | FORMATO A Y B | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XLV | CATALOGO DE DISPOSICIÓN Y GUÍA DE ARCHIVO | X | TERMINADO | FORMÁTO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XLVI | ACTAS DE CABILDO | X | TERMINADO | FORMATO A Y B | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| XLIX | MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DIRECTA DE PETICIONES, OPINIONES | X | TERMINADO | FORMATO ÚNICO | TERCER TRIMESTRE 2022 |
| L | CUALQUIER INFORMACIÓN | X | TERMINADO | FORMATO A, B Y C | TERCER TRIMESTRE 2022 |

i) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno. En uso de la voz, el Lic. **Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto indicó que para el trimestre julio, agosto y septiembre del 2022, se obtuvieron los siguientes avances en el Programa de Trabajo de Control Interno, los cuales se detallan a continuación:

Para el **Nivel Alto**: En el componente Ambiente de Control, se programaron **tres** proyectos, el **Proyecto 1** que consiste en Actualizar el Código de Conducta Institucional, se logró someter a validación de la H. Junta Directiva, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos mediante el ACUERDO 07/III/SO/230822. El **Proyecto 2** que consiste en Concluir el proceso de modernización de la normatividad, la Actividad 1 y 2 no se han cumplido debido a que el Decreto de Creación se encuentra en proceso de aprobación por el H. Congreso del Estado de Quintana Roo y mediante el oficio COBAQROO/DG/DPPP/DI/0138/2022 con fecha del 03 de octubre de 2022 se informó que "en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva se someterá a aprobación la anuencia para iniciar las gestiones para



la actualización de la estructura orgánica y organigramas 2023 del Colegio de Bachilleres. El Proyecto 6, consiste en Fortalecer la participación del personal en el COEPCI, la Actividad 1 y 2 se cumplieron en su totalidad, mediante el diseño y difusión del calendario, así mismo, se realizaron pláticas de sensibilización a directores de área y jefes de departamento.

En el componente Administración de Riesgos, en relación con el Proyecto 3, que consiste en Continuar con la implementación de la Metodología de Riesgos, la Actividad 1 y 3 se cumplieron en su totalidad mediante el diseño e implementación del Programa de Sensibilización y la inclusión de documentos que evidencien la realización de la identificación y valuación de riesgos.

En el componte de Supervisión, se presenta el Proyecto 4, que consiste en Atender la evaluación del Órgano Interno de Control, la Actividad 1 y 2 se lograron cumplir en su totalidad, mediante la entrega en tiempo y forma la información que solicitó el Órgano Interno de Control, también se incluyeron al PTCI los proyectos que atiendan, mitiguen o prevengan los riesgos detectados en la evaluación.

En resumen, se programaron 5 proyecto de los cuales 4 se lograron concluir, dando un avance del 80%.

En el Nivel Proceso: Los procesos que se sometieron a la identificación y valuación de riesgos, son: Elaboración y/o revisión de programas de estudio de paraescolares y Capacitación para el personal administrativo, definiéndose diez proyectos, resultado de la Evaluación realizada por el Órgano Interno de Control se implementó un proyecto más, siendo un total de 11 contenidos en el PTCI a Nivel Proceso.

Proceso: Elaboración y/o revisión de programas de estudio de paraescolares
 El Proyecto 1, reprogramar la reunión a los horarios disponibles de los docentes, la actividad 1 y 2 se cumplieron a su totalidad, mediante la conciliación de horarios para realizar las reuniones con los docentes.

El Proyecto 2, sensibilizar a Titulares de Coordinaciones de Zona y de Planteles, acerca de la importancia de participar en el diseño de Planes y Programas de Estudio, la Actividad 1 se cumplió realizando la invitación a los Coordinadores de Zona para tener la sensibilización, posteriormente se les comunica que la reunión se reprograma hasta nuevo aviso debido a al oficio número DGB/438/2022, en el que se notifica a Titulares de Direcciones Generales de los COBAES, acerca de las modificaciones al Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) de la Nueva Escuela Mexicana: la Actividad 2 no realiza debido a la notificación del oficio DGB/438/2022, cabe mencionar que lo relativo al proceso "Elaboración y/o revisión de programas de estudio de paraescolares" queda temporalmente detenido hasta que la Dirección General de Bachillerato concluya la capacitación e implementación del MCCEMS, hasta ese momento el COBAQROO podrá tener claridad con la forma en que se tratan las actividades paraescolares.

El Proyecto 3, dar seguimiento a la incorporación al Programa de Promoción en el servicio docente por cambio de categoría y/o jornada del COBAQROO, el criterio de participar en actividades culturales, deportivas y cívicas, se considera cumplido en su totalidad; debido a que la Actividad 1 y 2 se concluyeron mediante el envío del oficio al Departamento de Evaluación Docente, quien es el área responsable del Programa de Promoción, quien menciona que ya se establecen las actividades que los docentes podrán registrar como evidencia para los diferentes criterios de valoración.

El Proyecto 4, solicitar a la Dirección General de Bachillerato el lineamiento correspondiente, queda temporalmente detenido hasta que la Dirección General de Bachillerato concluya la capacitación e implementación del MCCEMS, hasta ese momento el COBAQROO podrá tener claridad con la forma en que se tratan las actividades paraescolares.

Proceso: Capacitación para el personal administrativo:

El Proyecto 8, sensibilizar al personal del Colegio, aún no tiene cumplimiento, sin embargo, la Actividad 1 se da por cumplida debido a que se elaboró el material a presentar. En el siguiente trimestre se reportará el avance del proyecto.

El Proyecto 11 corresponde a la atención de una recomendación del Órgano Interno de Control, y hace referencia a la integración de Cartas Responsivas para el uso adecuado de los sistemas de información que operan en el COBAQROO, se considera cumplido en su totalidad debido a que se diseñó la carta responsiva, se puso a disposición del personal del Colegio para que sea firmada, así mismo se dio seguimiento y se integró el reporte correspondiente.

Expuesto lo anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 04/IV/SO/291122. Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe trimestral de actividades con corte al 30 de septiembre de 2022: a) Informe de actividades académicas, b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas, avance de indicadores académicos e informe de becas, c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y 2021, d) Informe del avance de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente, f) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento, g) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental e i) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno. E Instruyen a la Directora General a atender las recomendaciones y observaciones de los Integrantes del Órgano de Gobierno y la Comisario, efectuados en los incisos desahogados dentro de este punto del Orden del Día, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento del presente acuerdo. Se adjunta el Informe Trimestral de Actividades con corte al 30 de septiembre



de 2022. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 4 y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.

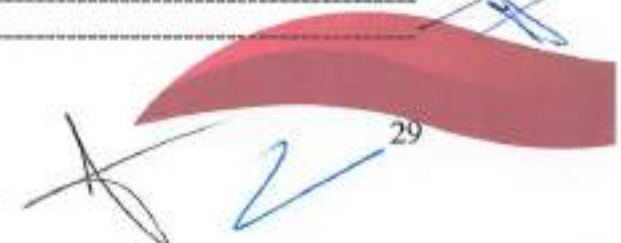
Acuerdo 05/IV/SO/291122. Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios e instruyen a la Directora General para que al Cierre del Ejercicio se realicen los ajustes de las partidas sobregiradas y las que se ejercen sin estar contempladas en el Programa Anual de Adquisiciones, debiendo contar con la suficiencia del recurso debidamente autorizado por la SEFIPLAN, y autorización del Órgano de Gobierno, además de contar con el acta de su comité de adquisiciones, en el cual se incluyan las cifras definitivas de su programa anual de adquisiciones.

7. Informe Financiero y Presupuestal al 30 de septiembre de 2022.

A solicitud de la Mtra. Samantha Hernández Cardeña, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, y con la anuencia del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, en uso de la palabra al Director de Planeación, Programación y Presupuesto, la Directora Administrativa, así como la Jefa del Departamento Jurídico presentaron el informe financiero y presupuestal al 30 de septiembre de 2022, en el siguiente orden:

a) Estados Financieros.

En uso de la palabra, la Lic. Valeria Josefina Alcocer Monsreal, Directora Administrativa mencionó que el Estado de la Situación Financiera al corte del 30 de septiembre de 2022 presenta las siguientes cifras: se tiene un total de Activo Circulante por el importe de \$53,961,785.17, total de Activo No Circulante por el importe de \$94,205,020.28, dando un Total Activo de \$148,166,805.45. En el Total de Pasivo Circulante y Total del Pasivo se tiene un total de \$96,071,300.58 y un Total de Hacienda Pública/Patrimonio por \$52,095,504.87, para dar un Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio por \$148,166,805.45. Por otra parte, informó sobre el Estado de Actividades del periodo correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, el cual presenta los siguientes reportes: los Ingresos de la Gestión fueron por \$22,852,483.80, las participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones fueron por \$478,535,840.62 y otros ingresos y beneficios varios por el importe de \$799,789.16, dando un total de ingresos y otros beneficios por \$502,188,113.58. En los gastos y otras pérdidas: gastos de funcionamiento por \$494,783,962.31, total de gastos y otras pérdidas por \$494,783,962.31; dando como Resultado del Ejercicio(ahorro/desahorro) \$7,404,151.27.





b) Estados Presupuestales.

En uso de la palabra, el Lic. **Roberto de Jesús Ku Yupit** Director de Planeación, Programación y Presupuesto informó al Órgano de Gobierno que en cuanto al **Subsidio Federal** se tiene un presupuesto autorizado inicial de \$331,614,876.00 y un presupuesto modificado autorizado en la **IV Sesión Ordinaria 2022** por un importe de \$330,830,949.00, un autorizado del periodo enero a septiembre por \$216,091,315.00, un devengado del ingreso por \$222,987,175.00, un radicado de enero a septiembre de \$222,987,175.00, un ejercido al periodo \$212,410,710.62, un pagado al periodo de \$211,605,319.21, un devengado del egreso por \$212,410,710.62, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$3,680,604.38 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$10,576,464.38.

En cuanto al **Subsidio Estatal** se tiene un presupuesto autorizado inicial de \$455,696,038.00 y un presupuesto modificado autorizado en la IV Sesión Ordinaria 2022 por un importe de \$472,203,155.57, un autorizado del periodo enero a septiembre por \$291,704,712.17, un devengado del ingreso por \$255,548,665.62, un radicado de enero a septiembre de \$255,548,665.62, un ejercido al periodo \$272,678,256.96, un pagado al periodo de \$272,678,256.88, un devengado del egreso por \$272,678,256.96, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$19,026,455.21 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por -\$17,129,591.34.

En cuanto a los **Ingresos Propios** se tiene un presupuesto autorizado inicial de \$16,657,000.00 y un presupuesto modificado autorizado en la IV Sesión Ordinaria 2022 por un importe de \$22,654,236.00, un autorizado del periodo enero a septiembre por \$15,016,926.00, un devengado del ingreso por \$23,652,272.96, un captado de enero a septiembre de \$23,652,272.96, un ejercido al periodo \$9,694,994.55, un pagado al periodo de \$9,638,748.75, un devengado del egreso por \$9,694,994.55, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$5,321,931.45 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$13,957,278.41.

En el **Gran total** se tiene un presupuesto autorizado inicial de \$803,967,914.00 y un presupuesto modificado autorizado en la IV Sesión Ordinaria 2022 por un importe de \$825,688,340.57, un autorizado del periodo enero a septiembre por \$522,812,953.17, un devengado del ingreso por \$502,188,113.58, un radicado de enero a septiembre de \$502,188,113.58, un ejercido al periodo \$494,783,962.13, un pagado al periodo de \$493,922,324.84, un devengado del egreso por \$494,783,962.13, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$28,028,991.04 y variaciones devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$7,404,151.45.



En cuanto al **Estado Analítico del Ingreso** se tiene un presupuesto estimado por el importe de \$803,967,914.00, ampliaciones/reducciones por \$18,107,091.57, un modificado por \$822,075,005.57, un devengado y recaudado por \$502,188,113.58 y una diferencia de -\$301,779,800.42. -----

En cuanto al **Estado Analítico del Egreso**, se tiene un presupuesto aprobado por el importe de \$ 803,967,914.00, ampliaciones/reducciones por \$18,107,091.57, un modificado por \$822,075,005.57, un devengado por \$494,783,962.13, pagado por \$493,922,324.84 y un subejercicio de \$327,291,043.44. -----

En uso de la voz, la **Lic. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, recomendó tener el debido cuidado en el ejercicio del presupuesto, ya que no debe haber sobrejercicios y solo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria y con la autorización de la Secretaria de Finanzas y Planeación, identificando la fuente de ingresos y ajustándose a su calendario, toda vez que se tienen sobreejercicios en el Capítulo 1000 de la parte Federal por \$858,950.90, debido a que aplican más de lo autorizado. -----

En uso de la voz, la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, comentó que, en la fuente Federal, en el capítulo 1000 se pagó un importe de \$198,653,099.90 cuando únicamente se tenía un importe autorizado de \$197,794,149.00, en el capítulo 3000 Federal, se devengo del ingreso un importe superior a lo autorizado. -----

En la fuente Estatal en capítulo 1000 se pagó un importe de \$272,618,256.96 y únicamente se tenía un radicado de \$255,548,665.62. Y en el capítulo 3000 se pagó un importe de \$59,999.92 cuando no había recurso radicado. -----

Por lo que recomendó que en lo sucesivo se apeguen al piso presupuestal autorizado o en caso de requerir una modificación al presupuesto deberá solicitarla a la Secretaría de Finanzas y Planeación la autorización, para luego presentar como propuesta ante el Órgano de Gobierno, de acuerdo a lo establecido en los artículos 78, 80, 81 y 83 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2022. -----

c) Avance de Captación y Aplicación de Ingresos Propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto. -----

Con relación a este apartado la **Lic. Valeria Josefina Alcocer Monsreal Directora Administrativa** indicó que en el **tercer trimestre** de ingresos propios; en cuanto a la captación o recaudación de ingresos propios se programaron un total anual de \$19,040,901.00 y se captaron \$23,652,272.96, teniendo una diferencia de -\$4,611,371.96, en el trimestre se programaron \$7,529,623.60 y se captaron \$11,685,696.11, teniendo una diferencia de -\$4,156,072.51; en el acumulado al tercer trimestre se tiene un programado de \$15,783,473.84 y se captaron \$23,652,272.96, teniendo una diferencia de -\$7,868,799.12-----





En cuanto a la aplicación de Ingresos Propios, el acumulado de los trimestres (periodo enero–septiembre) en el **capítulo 2000** materiales y suministros, se tiene un programado de \$1,947,000.00, un ejercido de \$171,616.05 y una diferencia de \$1,775,383.95. En el **capítulo 3000** servicios generales, se tiene un programado de \$12,478,384.00, un ejercido de \$9,523,378.50 y una diferencia de \$2,955,005.50. En el **capítulo 4000** becas y otras ayudas para Programas de Captación, se tiene un programado de \$100,000.00, un ejercido de \$0.00 y una diferencia de \$100,000.00. En el **capítulo 5000** bienes muebles, inmuebles e intangibles, se tiene un programado de \$491,542.00, un ejercido de \$0.00 y una diferencia de \$491,542.00. Dando un **total acumulado de los trimestres** de: programado de \$15,016,926.00, un ejercido de \$9,694,994.55 y una diferencia de \$5,321,931.45. -

d) Avance del ejercicio del presupuesto mensual, acumulado por capítulo y partida del gasto.

En uso de la voz, la **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto comentó al Órgano de Gobierno, la situación presupuestal del Colegio, como a continuación se detalla:

Origen y programación de aplicación del recurso (Ingresos) del ejercicio 2022:
Presupuesto de Ingresos acumulado de enero a septiembre, en el **Subsidio Federal**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$216,091,315.00, un **devengado** por el importe de \$222,987,175.00, y un **radicado** de \$222,987,175.00. **Subsidio Estatal**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$291,704,712.17, un **devengado** por el importe de \$255,548,665.62, y un **radicado** de \$255,548,665.62. De **Ingresos Propios**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$15,016,926.00, un **devengado** por el importe de \$23,652,272.96, y un **radicado** de \$23,652,272.96. Se tiene un total **autorizado** por el importe de \$522,812,953.17, un **devengado** por el importe de \$502,188,113.58, y un **radicado** de \$502,188,113.58.

Aplicación de los recursos de egresos del ejercicio 2022: Presupuesto de egresos acumulado (enero a septiembre), en el **Subsidio Federal**, se tiene un **autorizado** de \$216,091,315.00, un **devengado** de \$212,410,710.62, un **ejercido** de \$212,410,710.62 y un **pagado** de \$211,605,319.21. En el **Subsidio Estatal**, se tiene un **autorizado** de \$291,704,712.17, un **devengado** de \$272,678,256.96, un **ejercido** de \$272,678,256.96, y un **pagado** de \$272,678,256.88. En **Ingresos Propios**, se tiene un **autorizado** de \$15,016,926.00, un **devengado** de \$9,694,994.55, un **ejercido** de \$9,694,994.55 y un **pagado** de \$9,638,748.75. En **Ingresos ordinarios y extraordinarios**, se tiene un **autorizado** de \$522,812,953.17, un **devengado** de \$494,783,962.13, un **ejercido** de \$494,783,962.13 y un **pagado** de \$493,922,324.84.



En cuanto al **Comparativo de ingresos devengado y radicado/captado vs egresos ejercido y pagado**, en la diferencia acumulada, con referencia al **Subsidio Federal** se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$10,576,464.38 y un **radicado vs pagado** por 11,381,855.79; con referencia al **Subsidio Estatal**, se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de -\$17,129,591.34 y un **radicado vs pagado** por -\$17,129,591.26, con referencia a los **Ingresos Propios**, se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$13,957,278.41 y un **radicado vs pagado** por \$14,013,524.21, con referencia a **Ingresos Ordinarios y Extraordinarios**, se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$11,382,755.96 y un **radicado vs pagado** por \$13,719,299.42.

e) Informe de pasivos contingentes.

En uso de la palabra, la **Lic. Katia Margarita Estrada Nieto**, Jefa del Departamento Jurídico informó que en el trimestre que se presenta (julio, agosto y septiembre) lo siguiente:

Respecto a los pasivos contingentes, se informa que en este trimestre (julio, agosto y septiembre) Se registro un aumento de tres demandas colectivas el cual constan en lo siguiente; En fecha 16 de agosto del presente año 2022, se notificó por parte del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje, una demanda colectiva de 15 personas, registrada con el número de expediente **DIT-220/2021**, siendo estos los siguientes CC. **1. MARÍA NATIVIDAD NARVAEZ TREJO, 2. IRACEMI DEL ROSARIO BOTE MARTIN, 3. ERNESTO RENAN LIZARRAGA ALCOCER, 4. GUADALUPE DEL ROCIO ANGULO TAPIA, 5. ARTURO ARREDONDO MONTERO, 6. ZABDI MERARI MORA RODRIGUEZ, 7. AMPARO DEL CARMEN BARRERA BURGOS, 8. YAIDET MARTINEZ CARVALLO, 9. SILVIA IVONNE ORDAZ LOPEZ, 10. CITLALI NAYELI GOMEZ GUZMAN, 11. FRANKLIN ROGELIO CHUC MUKUL, 12. MARIA DEL JESUS CELESTINO REYES, 13. VANESSA BARRERA ORTEGA, 14. ROBERTO LOPEZ DOMINGUEZ, 15. JUAN APARICIO VELAZQUEZ.**

Posteriormente en fecha 26 de agosto de 2022, se notificó otra demanda colectiva de 14 personas, registrada con el número de expediente **DIT-224/2021**, siendo estos los siguientes CC. **1. JORGE GABRIEL CHUC MUKUL, 2. PEDRO ERNESTO ECHEVERRIA CHAVARRIA, 3. GUSTAVO ADOLFO CASTILLO MOGUEL, 4. BLANCA ESTELA GOMEZ NIC, 5. HEBERT ISAAC MEDRANO RIVERA, 6. BELLANELIS GARCIA MONTIEL, 7. RICARDO NOE RAMIREZ PARRA, 8. MARITZA ORELLANA RAMIREZ, 9. MARIA BELEN AYALA MACIAS, 10. ENEYDA ISABEL POOT CAMPOS, 11. MA ESTHER CRISTINA ALVAREZ GARCIA, 12. NORMA UCAN DZIB, 13. RANGEL JESUS EK HERNANDEZ, 14. ALMA ELSA ANGULO SÁNCHEZ.**

Por último, en fecha 13 de septiembre, se ingresó nuevamente una demanda colectiva de 4 personas, quienes reclaman prestaciones con categoría de Director



de Plantel, mismo que fue registrado con el número de expediente **DIT-201/2022**, siendo estos los siguientes CC. **1. ARTURO EMMANUEL INTERIAN PISTE**, **2. CARLOS MANUEL CHABLE VALENZUELA**, **3. MIGUEL ROMAN BRICEÑO** y **4. ENRIQUE HERRERA VILLA**. Asimismo, se actualiza los montos con respecto a los reportados en la sesión anterior debido a los días transcurridos de cada una de ellas. Siendo las siguientes:

| PARTE ACTORA | MONTO INFORMADO EN LA SESIÓN ANTERIOR (3ª SESIÓN) | AUMENTO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE | MONTO TOTAL PARA LA 4ª SESIÓN |
|--|---|------------------------------|-------------------------------|
| 1. Luis Enrique Carrillo Moguel. Exp. Civil. 340/2002 | \$0 | \$0 | \$1,716,923.29 |
| 2. Juan Enrique Estrella Cetina. DIT-049/2006 | \$427,130.53 | \$15,180.78 | \$442,311.31 |
| 3. Valentin Raymundo Contreras Mex. DIT-26/2005 | \$2,911,105.07 | \$91,135.43 | \$3,002,240.50 |
| 4. María Elena de Lourdes Rivera Díaz. DIT-21/2004 | \$1,848,671.21 | \$90,912.58 | \$1,939,583.79 |
| 5. Fernando Sánchez Escobedo. DIT-67/2008 | \$665,483.26 | \$15,955.03 | \$671,438.29 |
| 6. María Elena Ruiz Molina. DIT-105/2017 | \$3,424,562.73 | \$86,779.37 | \$3,511,342.10 |
| 7. Martín Jiménez Moreno. DIT-115/2018 | \$1,467,046.83 | \$64,668.67 | \$1,531,715.50 |
| 8. Alicia Lizzette Suárez Martín. DIT-239/2017 | \$2,654,160.63 | \$139,255.67 | \$2,793,416.30 |
| 9. Vicenta María del Carmen de los Santos Escuen. DIT-044/2016 | \$1,067,728.17 | \$55,283.82 | \$1,123,011.99 |
| 10. Elmer Gilberto Ceballos Arjona. DIT-220/2017 | \$1,154,168.34 | \$67,455.73 | \$1,221,624.07 |
| 11. Ángel de Jesús Franco Gamboa. DIT-228/2017 | \$3,740,306.82 | \$230,789.99 | \$3,971,096.81 |
| 12. María Selene Sánchez Uluac. DIT-30/2019 | \$1,072,259.26 | \$74,471.12 | \$1,146,730.38 |
| 13. Gabriela Irasema Pren Cetina. DIT-010/2018 | \$1,504,599.97 | \$6,033.52 | \$1,510,633.49 |



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2022



| | | | |
|--|----------------|--------------|----------------|
| 14. Joaquín Trejo Maldonado. DIT-154/2019 | \$309,889.71 | \$23,374.11 | \$333,263.82 |
| 15. Argelia Zoraida Ancona Pérez. DIT-135/2019 | \$825,897.07 | \$57,445.67 | \$883,342.74 |
| 16. Emmanuel Caballero Ávila. DIT-152/2019 | \$298,299.40 | \$33,753.26 | \$332,052.66 |
| 17. José Gabriel Sulú Martínez. DIT-044/2017 | \$207,726.18 | \$21,215.56 | \$228,941.74 |
| 18. Maricela Hernández Piña. DIT-140/2018 | \$395,598.73 | \$15,922.48 | \$411,521.21 |
| 19. Roberto de la Cruz Camacho. DIT-144/2019 | \$2,095,642.77 | \$94,996.46 | \$2,190,639.23 |
| 20. Carlos Suarez Guerrero. DIT-10/2021 | \$1,138,991.71 | \$0 | \$1,138,991.71 |
| 21. Gabriela Irasema Pren Cetina. DIT-021/2020 | \$3,383,606.07 | \$213,316.98 | \$3,596,923.05 |
| 22. Mirza Aurora Burgos Azueta. DIT-172/2019 | \$529,439.75 | \$93,267.11 | \$622,706.86 |
| 23. Inés Gamboa Vela. DIT-028/2021 | \$1,240,506.44 | \$0 | \$1,240,506.44 |
| 24. Zully del Socorro Carrillo Medina. DIT-78/2021 | \$865,616.49 | \$153,800.45 | \$819,216.94 |
| 25. María Carolina Sauri Escalante. DIT-031/2018 | \$3,110,856.87 | \$120,717.86 | \$3,231,574.73 |
| 26. Maricela Hernández Piña. DIT-191/2019 | \$612,391.84 | \$55,867.92 | \$668,259.76 |
| 27. José Leonardo Cámara Castillo. DIT-075/2021 | \$438,825.19 | \$286,300.54 | \$725,125.73 |
| 28. Manuelita de Jesús Parra Canto. DIT-079/2021 | \$849,425.00 | \$72,402.14 | \$921,827.14 |
| 29. María Natividad Narváez Trejo. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$5,182.50 |
| 30. Iracemi del Rosario Bote Martín. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$5,182.50 |
| 31. Ernesto Renan Lizárraga Alcocer. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$6,606.26 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



| | | | |
|---|-----|-----|--------------|
| 32. Guadalupe del Rocío Angulo Tapia. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$6,606.26 |
| 33. Arturo Arredondo Montero. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$6,606.26 |
| 34. Zabdi Merari Mora Rodríguez. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$6,606.26 |
| 35. Amparo del Carmen Barrera Burgos. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$5,182.50 |
| 36. Yaidet Martínez Carvallo. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$5,849.38 |
| 37. Silvia Ivonne Ordaz López. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$5,849.38 |
| 38. Citlali Nayeli Gómez Guzmán. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$6,606.26 |
| 39. Franklin Rogelio Chuc Mukul. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$5,182.50 |
| 40. María del Jesús Celestino Reyes. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$6,606.26 |
| 41. Vanessa Barrera Ortega. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$5,849.38 |
| 42. Roberto López Domínguez. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$6,606.26 |
| 43. Juan Aparicio Velásquez. DIT-220/2021. | \$0 | \$0 | \$5,182.50 |
| 44. Jorge Gabriel Chuc Mukul. DIT-224/2021. | \$0 | \$0 | \$5,849.38 |
| 45. Pedro Ernesto Echeverría Chavarría. DIT-224/2021. | \$0 | \$0 | \$222,631.16 |
| 46. Gustavo Adolfo Castillo Moguel. DIT-224/2021. | \$0 | \$0 | \$197,274.13 |
| 47. Blanca Estela Gómez Nic. DIT-224/2021. | \$0 | \$0 | \$291,280.01 |
| 48. Hebert Isaac Medrano Rivera. DIT-224/2021. | \$0 | \$0 | \$161,538.82 |

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]

[Handwritten signature and the number 36.]





QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE SOBERANO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2022



COLEGIO DE BACHILLERES

| | | | |
|---|-----|-----|----------------|
| 49. Bellanelis García Montiel. DIT-224/2021 | \$0 | \$0 | \$350,666.80 |
| 50. Ricardo Noe Ramirez Parra. DIT-224/2021. | \$0 | \$0 | \$159,386.85 |
| 51. Maritza Orellana Ramirez. DIT-224/2021. | \$0 | \$0 | \$224,578.66 |
| 52. Maria Belén Ayala Macias. DIT-224/2021. | \$0 | \$0 | \$332,087.05 |
| 53. Eneyda Isabel Poot Campos. DIT-224/2021 | \$0 | \$0 | \$333,015.66 |
| 54. Ma Esther Cristina Álvarez García. | \$0 | \$0 | \$500,334.15 |
| 55. Norma Ucan Dzib. DIT-224/2021 | \$0 | \$0 | \$145,000.68 |
| 56. Rangel Jesús Ek Hernández. DIT-224/2021 | \$0 | \$0 | \$5,182.50 |
| 57. Alma Elsa Angulo Sánchez. DIT-224/2021. | \$0 | \$0 | \$228,501.96 |
| 58. Arturo Emmanuel Interian Piste. DIT-201/2022. | \$0 | \$0 | \$697,958.69 |
| 59. Carlos Manuel Chabie Valenzuela. DIT-201/2022 | \$0 | \$0 | \$1,995,119.43 |
| 60. Román Miguel Briceño Dzib. DIT-201/2022 | \$0 | \$0 | \$1,912,369.59 |
| 61. Enrique Herrera Villa. DIT-201/2022 | \$0 | \$0 | \$1,126,775.91 |
| TOTAL: \$59,906,217.46 | | | |

Con respecto al C. **Manuel Jesús Atocha Flota Uc**, se dictó Laudo a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en el cual se resolvió **improcedente el pago de prestaciones reclamadas por el actor y se declaró absuelto a la parte demandada (COBAQROO)**. Por lo cual se dejará de reportar dentro los contingentes pasivos, ya que ha causado sentencia ejecutoria, ya que no fue recurrido dentro del plazo legal.

Con respecto al C. **Carlos Suárez Guerrero**, no hay Incremento Salarial en las prestaciones demandadas, en virtud de que solicita en su demanda a los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2019 y 2020. Por lo que éstas ya han sido calculadas e informadas en su oportunidad y no variarán en los subsecuentes años.

[Handwritten signatures and marks]



Con respecto a la **C. Inés Gamboa Vela**, no hay Incremento Salarial en las prestaciones demandadas, en virtud de que solicita en su demanda las prestaciones del ejercicio fiscal correspondientes al año 2019. Por lo que éstas ya han sido calculadas e informadas en su oportunidad y no variarán en los subsecuentes años.

Asimismo, se actualiza los montos con respecto a los reportados en la sesión anterior debido a los días transcurridos de cada una de ellas. Por lo que el monto total reportado en la sesión anterior fue de **\$37,774,773.82** y después de haber actualizado los aumentos de este periodo, se obtuvo un total de **\$50,906,217.46.** –

En uso de la voz, la **Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo recomendó asesorarse con la parte Jurídica de la SEQ, respecto a las demandas que se tienen para poder llegar a una conciliación.

f) Informe de pasivos y cuentas por pagar. -----

En este apartado, la **Lic. Valeria Josefina Alcocer Monsreal, Directora Administrativa** informó que se cuenta con un total de pasivos y cuentas por pagar por el importe de \$90,071,300.58, los cuales a 30 días son \$20,123,567.75; a 60 días son \$3,440,177.94; a 90 días \$3,429,228.39, a 180 días \$2,349,824.21; y por más de 180 días por año, del 2022 \$11,569,692.00, del 2021 es por \$616,864.80, del 2020 es por \$2,606,885.85, del 2019 por \$669,449.32, del 2018 por \$346,716.79, del 2017 por \$1,393,101.46, del 2016 por \$22,382,582.72 y del 2015 por \$27,143,209.35.

En uso de la voz, la Comisario Público Suplente, la **C. Maria de los Ángeles Solís Cruz**, recomendó implementar estrategias o gestiones que correspondan para que las retenciones y contribuciones se paguen a la brevedad posible, ya que éstos causan recargos y actualizaciones que pudieran ocasionar un daño patrimonial a la Entidad, así mismo, se clasifica como falta administrativa grave, la omisión de enterar las cuotas aportaciones, cuotas sociales o descuento ante el instituto de seguridad social de los trabajadores del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64 ter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

g) Proyección del cierre presupuestal octubre-diciembre de 2022. -----

En este apartado, el **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto señaló que se cuenta para la *Proyección de cierre presupuestal octubre-diciembre del ejercicio fiscal 2022* con un **subsidio federal** de \$140,476,966.88, con un **subsidio estatal** de \$221,581,627.11 y en los **ingresos propios** de \$12,959,241.45. Con un **gran total** de **\$375,017,835.44.** -----

En uso de la palabra, el **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto informó al Órgano de Gobierno la **Proyección del Cierre del Ejercicio Fiscal 2022**, en cuanto al **Subsidio Federal** se tiene un presupuesto autorizado por el importe de \$331,614,876.00, el modificado autorizado en la III Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, asciende al importe de \$330,830,949.00, en el Apartado "C" Promoción en la Función por Incentivos en Educación Media Superior (K1)(pendiente tramitar ampliación) por \$1,093,282.00, en el Apartado "D" Incremento por Política Salarial del Anexo de Ejecución



(incremento salarial pendiente por tramitar) un importe de \$13,630,134.30, en el Apartado "F" Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo (pendiente tramitar ampliación) por \$7,333,312.00, un modificado definitivo por un importe de \$352,887,677.50, un ejercido a septiembre \$212,410,710.62, un saldo por ejercer de octubre a diciembre por un importe de \$140,476,966.88, y en la Proyección cierre del ejercicio fiscal 2022 (octubre-diciembre) un importe de \$140,476,966.88. Con referencia al **Subsidio Estatal**, se tiene un presupuesto autorizado por el importe de \$455,696,038.00, el modificado autorizado en la III Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, asciende al importe de \$465,796,976.50, Ampliaciones (Demandas de indole económico-laboral) por \$6,406,179.07, en el Apartado "C" Promoción en la Función por Incentivos en Educación Media Superior (K1)(pendiente tramitar ampliación) por \$1,093,282.00, en el Apartado "D" Incremento por Política Salarial del Anexo de Ejecución (incremento salarial pendiente por tramitar) un importe de \$13,630,134.50, en el Apartado "F" Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo (pendiente tramitar ampliación) por \$7,333,312.00, un modificado definitivo por un importe de \$494,259,884.07, un ejercido a septiembre \$272,678,256.96, un saldo por ejercer de octubre a diciembre por un importe de \$221,581,627.11, y en la Proyección cierre del ejercicio fiscal 2022 (octubre-diciembre) un importe de \$221,581,627.11. En cuanto a **Ingresos Propios**, se tiene un presupuesto autorizado por el importe de \$16,657,000.00, el modificado autorizado en la III Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, asciende al importe de \$19,040,901.00, Propuesta de Excedente de captación por \$3,613,335.00, un modificado definitivo por un importe de \$22,654,236.00, un ejercido a septiembre \$9,694,994.55, un saldo por ejercer de octubre a diciembre por un importe de \$12,959,241.45, y en la Proyección cierre del ejercicio fiscal 2022 (octubre-diciembre) un importe de \$12,959,241.45. Por lo que en la proyección de Cierre del Ejercicio Fiscal de 2022 se tiene un modificado definitivo por el importe de \$869,801,797.57

En uso de la voz, la **C. María de los Ángeles Solís**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, comentó que en la proyección de cierre están contemplando ejercer el 100% del recurso federal, estatal e ingresos propios tal como fue autorizado, así mismo observó que se está considerando realizar ampliaciones al presupuesto 2022 al cierre del ejercicio, por lo que deberá prever que al cierre presupuestal se cuente con los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la aprobación del órgano de gobierno de la modificación de su presupuesto, como lo establece la normatividad. Asimismo, solicitó crear un acuerdo sobre esta situación de manera preventiva, si están de acuerdo los Integrantes del Órgano de Gobierno, no habiendo ningún inconveniente, se crea el acuerdo 07/IV/SO/291122.

Con relación al presupuesto que pretenden ejercer la totalidad del recurso, recomendó que se realice con la Secretaría de Finanzas y Planeación las acciones que correspondan a efecto de que las cifras que se presenten en el cierre definitivo del ejercicio 2022 estén debidamente conciliadas

Una vez concluida su participación, se tomaron los siguientes acuerdos:



Acuerdo 06/IV/SO/291122. Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal al 30 de septiembre de 2022: a) Estados Financieros, b) Estados Presupuestales, c) Avance de captación y aplicación de Ingresos Propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto, d) Avance del ejercicio del Presupuesto mensual, acumulado por capítulo y partida del gasto, e) Informe de Pasivos Contingentes y, f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar. E instruyen a la Directora General a atender las recomendaciones y observaciones de los Integrantes del Órgano de Gobierno y la Comisario, efectuados en los incisos desahogados dentro de este punto del Orden del Día, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento del presente acuerdo. Mismos que se incluyen a la presente acta como ANEXO 5, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase. -----

Acuerdo 07/IV/SO/291122. Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el inciso g) Proyección del cierre presupuestal octubre-diciembre de 2022 e instruyen a la Directora General a efectuar las gestiones que correspondan ante las instancias competentes a fin de que se tengan debidamente conciliadas las cifras que se presenten en el cierre definitivo. Mismos que se incluyen a la presente acta como ANEXO 6, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase. -----

8. Propuestas. -----

A solicitud de la Mtra. Samantha Hernández Cardeña, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, y con la anuencia del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, en uso de la voz, el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto presentó la propuesta:

- I. Autorización para la ampliación presupuestal con recursos de origen estatal por un importe total de \$6,406,179.07 correspondiente al Capítulo 1000 Servicios Personales.** -----

Fundamento Legal: En apego a lo previsto en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Artículo 57 que a bien dicen: "La Entidad Paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos. Por lo que toca a la percepción de subsidios y transferencias, con excepción de las empresas de participación estatal minoritaria, se recibirá de la Secretaría de Planeación y Finanzas en los términos que se fijen en el Presupuesto de Egresos Anual, debiendo manejarlos y administrarlos por sus propios órganos, sujetándose a los controles e informes respectivos de conformidad con la legislación aplicable".

Artículo 63 Fracción II.- Aprobar los Programas y Presupuestos de la Entidad Paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la Legislación aplicable. -----



Así como el Artículo 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos: *"Para la creación de remuneraciones adicionales o la modificación de las existentes, se deberá contar con la suficiencia presupuestaria"*.

Exposición de motivos: Con la finalidad de atender las demandas de índole económica-laboral de los distintos representantes de Directores, Coordinadores y Trabajadores Administrativos de Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) que conforman al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a sus peticiones y a la situación económico-laboral que les ocupa, se acuerda la gestión del pago de prestaciones salariales correspondiente al: Bono del Día de la Madre y Padre, Navideño, Apoyo de Útiles Escolares y Día del Trabajador Educativo 2022 y el Concepto 41 para las y los Trabajadores Directivos y de Confianza del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, dando así seguimiento a las minutas de acuerdo suscritas entre el Colegio de Bachilleres, los representantes antes señalados y el Gobierno del Estado. Motivo por el cual se requiere de una ampliación presupuestal para que el Colegio pueda contar con la suficiencia presupuestaria conforme a lo establecido en el artículo 37 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado que dice: *"Para la creación de remuneraciones adicionales o la modificación de las existentes, se deberá contar con la suficiencia presupuestaria"*.

Por lo que considerando lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado, que para comprometer recursos se requiere de la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por lo cual se solicitó la anuencia ante esta Secretaría, para iniciar los trámites pertinentes para la ampliación presupuestal por el importe de \$6,406,179.07, para el pago en el presente ejercicio fiscal 2022, cumpliendo con la propuesta presentada en la primera sesión extraordinaria y autorizada en la respectiva acta del ACUERDO 04/II/SE/03/06/22, quedando con los siguientes conceptos:

| Concepto | Importe |
|------------------------------------|---------------------|
| Día de la Madre | 211,500.00 |
| Día del Padre | 200,000.00 |
| Día del Trabajador de la Educación | 1,966,996.50 |
| Apoyo de Útiles escolares | 506,882.18 |
| Bono navideño | 1,073,609.67 |
| Concepto 41 | 2,447,190.72 |
| Total | 6,406,179.07 |

Presupuesto de Ingresos

| ORIGEN | PRESUPUESTO 2022 (Aprobado por el H. Congreso del Estado) | PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022 (3a. SEOHJ agosto) | PRESUPUESTO 2022 MODIFICADO | | PRESUPUESTO MODIFICADO 2022 (4a. SEOHJ) |
|-----------|--|---|-----------------------------|-----------|--|
| | | | Ampliación | Reducción | |
| ESTATAL | 455,696,038.00 | 465,796,976.50 | 6,406,179.07 | 0.00 | 472,203,155.57 |
| Cap. 1000 | 455,696,038.00 | 455,696,038.00 | 6) 6,406,179.07 | | 462,102,217.07 |
| Cap. 2000 | 0.00 | 1,753,027.00 | | | 1,753,027.00 |
| Cap. 3000 | 0.00 | 8,347,911.50 | | | 8,347,911.50 |



Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 08/IV/SO/291122. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos la ampliación presupuestal con recursos de origen estatal por un importe total de \$6,406,179.07 correspondiente al Capítulo 1000 Servicios Personales. Con base al oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/070622-002/VI/2022. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 7, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

En uso de la voz, el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto presentó la propuesta:

II.- Autorización para la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2022:

- Adecuación Presupuestal Compensada del Recurso Federal por un importe de \$195,000.00 correspondiente al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y \$1'112,671.00 del capítulo 3000 "Servicios Generales" para subsanar Gastos de Operación.
- Adecuación Presupuestal Compensada del Recurso de Ingresos Propios por un importe de \$241,000.00 para el capítulo 3000 "Servicios Generales", (incluye una reducción por \$100,000.00 en el capítulo 4000), para subsanar gastos para las ceremonias de graduación de las instancias educativas del COBAQROO.
- Adecuación Presupuestal Compensada del Recurso Federal por un importe de \$220,000.00 del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", para subsanar gastos de mantenimiento a la Infraestructura de las Instancias Educativas; así como del mantenimiento a la Flotilla Vehicular del Colegio.
- Adecuación Presupuestal Compensada del Recurso Federal por un importe de \$900,000.00 y del Recurso Estatal por un importe de \$1'719,304.00 correspondiente al capítulo 1000 "Servicios Personales", para evitar desahorros al Presupuesto del Colegio. -----

Fundamento Legal: En apego a lo previsto en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, **Artículo 57.-"La Entidad Paraestatal manejará y erogará sus recursos propios**", **Artículo 63 Fracción II "Aprobar los programas y presupuestos de la Entidad Paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable"**, así como establece el **Artículo 30.- "Las entidades paraestatales que obtengan ingresos propios por la venta de bienes y prestación de servicios, deberán destinarlos para cubrir necesidades y obligaciones estipuladas en la normatividad aplicable y con autorización previa de la Secretaría"** del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, y oficio de solicitud y de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

- Oficio de solicitud Oficio DPPP/DPP/118/2022, adecuación compensada del recurso de federal, oficio de respuesta SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/290622-004/VI/2022.



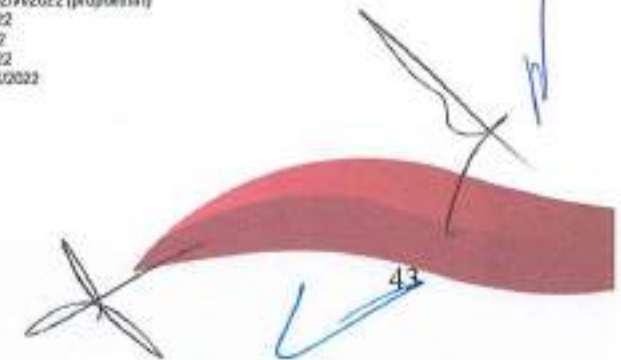
- Oficio de solicitud Oficio DPPP/DPP/138/2022, adecuación compensada del recurso de ingresos propios, oficio de respuesta SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/260722-2/VII/2022
- Oficio de solicitud Oficio DPPP/DPP/168/2022, adecuación compensada del recurso de federal, oficio de respuesta SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/150922-007/IX/2022.
- Oficio de solicitud Oficio DPPP/DPP/169/2022, adecuación compensada del recurso de federal y estatal, oficio de respuesta SEFIPLAN/DS/SSPHCP/DPPP/DIP/061022-003/X/2022.

Exposición de motivos: El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, es una Institución Pública de Educación Media Superior que forma integralmente a sus estudiantes bajo el enfoque de competencias, preparándolos para la vida, el mercado laboral y la educación superior, así como el de elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad. Es un paso clave para la continuidad de la educación y la recuperación de aprendizajes, lo que se convierte en un reto importante para el sistema educativo generar las condiciones pertinentes para un nuevo escenario. Por lo cual es de suma importancia cubrir las necesidades propias de la operatividad del colegio y estar en condiciones de seguir brindando un buen servicio a nuestros alumnos a través de nuestras 47 instancias educativas. --

Presupuesto de Ingresos

| FUENTE | PRESUPUESTO 2022 (Cuentas de Ingresos y Egresos del Estado) | PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022 (al 30 de junio agosto) | PRESUPUESTO 2022 MODIFICADO | | PRESUPUESTO MODIFICADO 2022 (al 30 de junio) | |
|-------------------------|--|---|-----------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| | | | Ampliación | Reducción | | |
| FEDERAL | TOTAL | 331,814,876.00 | 338,830,348.00 | 2,427,671.00 | 2,427,671.00 | 339,830,949.00 |
| | Cap. 1000 | 384,115,878.00 | 387,955,675.00 | 10) 800,000.00 | 10) 800,000.00 | 387,955,675.00 |
| | Cap. 2000 | 8,500,054.00 | 5,700,954.00 | 7-8) 415,000.00 | 7-9) 415,000.00 | 5,700,954.00 |
| | Cap. 3000 | 10,200,044.00 | 17,174,320.00 | 7) 1,112,671.00 | 7) 1,112,671.00 | 17,174,320.00 |
| ESTATAL | TOTAL | 455,999,038.00 | 465,796,976.50 | 8,125,483.07 | 1,719,384.00 | 472,203,155.57 |
| | Cap. 1000 | 455,000,000.00 | 455,000,000.00 | 8-10) 8,125,483.07 | 10) 1,719,384.00 | 462,102,217.07 |
| | Cap. 2000 | 0.00 | 1,753,027.00 | | | 1,753,027.00 |
| | Cap. 3000 | 0.00 | 8,347,911.50 | | | 8,347,911.50 |
| | Cap. 4000 | 0.00 | 0.00 | | | 0.00 |
| INGRESOS PROPIOS | TOTAL | 16,657,983.00 | 19,040,901.00 | 241,900.00 | 241,000.00 | 19,040,901.00 |
| | Cap. 2000 | 1,044,000.00 | 2,260,000.00 | | | 2,260,000.00 |
| | Cap. 3000 | 14,013,000.00 | 15,880,350.00 | 8) 241,000.00 | 8) 141,000.00 | 16,080,350.00 |
| | Cap. 4000 | 200,000.00 | 100,000.00 | | 8) 100,000.00 | 0.00 |
| | Cap. 5000 | 500,000.00 | 891,542.00 | | | 891,542.00 |
| TOTAL | | 803,957,914.00 | 815,668,626.50 | 10,794,154.87 | 4,387,875.00 | 822,075,895.57 |

- (8) Oficio de solicitud DPPP/DPP/100/2022 - Oficio de respuesta SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/PPA/070622-002/VI/2022 (propuesta)
- (7) Oficio de solicitud DPPP/DPP/118/2022 - Oficio de respuesta SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/PPA/070622-004/VI/2022
- (6) Oficio de solicitud DPPP/DPP/138/2022 - Oficio de respuesta SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/260722-2/VII/2022
- (9) Oficio de solicitud DPPP/DPP/168/2022 - Oficio de respuesta SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DIP/150922-007/IX/2022
- (10) Oficio de solicitud DPPP/DPP/169/2022 - Oficio de respuesta SEFIPLAN/DS/SSPHCP/DPPP/DIP/061022-003/X/2022





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2022



Subsidio Federal

Reducción

| PARTIDA / CONCEPTO | IMPORTE (\$) |
|---|---------------------|
| 11301 Sueldos Base al Personal de Confianza | 300,000.00 |
| 11302 Sueldos al Personal de Base | 300,000.00 |
| 12201 Sueldo base al personal eventual | 300,000.00 |
| Total | \$900,000.00 |

Ampliación

| PARTIDA / CONCEPTO | IMPORTE (\$) |
|--|---------------------|
| 15301 Prestaciones y haberes de retiro | 900,000.00 |
| Total | \$900,000.00 |

[34] Oficina de Calidad 0999/099/200/2022 - Oficina de respuesta: SEIPLAN/015/SPNCR/0999/099/065022-003/003022.

Subsidio Federal

Reducción

| PARTIDA / CONCEPTO | IMPORTE (\$) |
|--|-----------------------|
| 25402 Instrumentos médicos menores | 300,000.00 |
| 24105 Productos minerales no metálicos | 40,000.00 |
| 24201 Cemento y productos de concreto | 25,000.00 |
| 24301 Cal, yeso y productos de yeso | 30,000.00 |
| Subtotal | 395,000.00 |
| 33603 Servicios de Elaboración e Impresión de Documentos | 1'112,671.00 |
| Subtotal | 1'112,671.00 |
| Total | \$1'507,671.00 |

Ampliación

| PARTIDA / CONCEPTO | IMPORTE (\$) |
|--|-----------------------|
| 34601 Material eléctrico y electrónicos | 300,000.00 |
| 29601 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte | 30,000.00 |
| 29801 Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos | 40,000.00 |
| Subtotal | 370,000.00 |
| 31101 Energía Eléctrica | 642,671.00 |
| 33801 Servicios Postales y Telegráficos | 50,000.00 |
| 33802 Servicios de Vigilancia | 170,000.00 |
| 35101 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte | 250,000.00 |
| Subtotal | 1'112,671.00 |
| Total | \$1'740,671.00 |

[7] Oficina de Calidad 0999/099/118/2022 - Oficina de respuesta: SEIPLAN/015/SPNCR/0999/099/216022-004/004/2022

Subsidio Federal

Reducción

| PARTIDA / CONCEPTO | IMPORTE (\$) |
|--------------------|---------------------|
| 26101 Combustibles | 220,000.00 |
| Total | \$220,000.00 |

Ampliación

| PARTIDA / CONCEPTO | IMPORTE (\$) |
|---|---------------------|
| 24101 Productos minerales no metálicos | 50,000.00 |
| 24401 Madera y sus derivados empleados para la construcción y reparación de inmuebles | 20,000.00 |
| 29801 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte | 150,000.00 |
| Total | \$220,000.00 |

[08] Oficina de Calidad 0999/099/268/2022 - Oficina de respuesta: SEIPLAN/015/SPNCR/0999/099/150022-002/002/2022

Recurso de Ingresos Propios

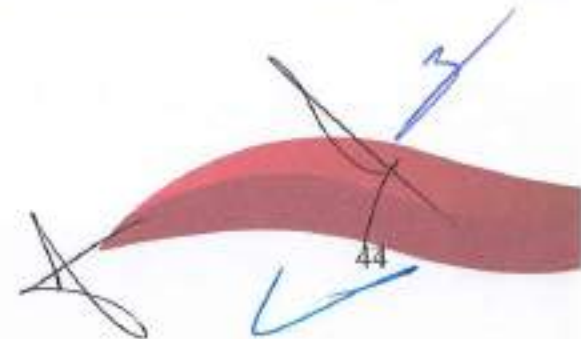
Reducción

| PARTIDA / CONCEPTO | IMPORTE (\$) |
|---|---------------------|
| 32901 Otros Arrendamientos | 40,000.00 |
| 36202 Artículos Promocionales | 101,000.00 |
| Subtotal | 141,000.00 |
| 44201 Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación | 100,000.00 |
| Subtotal | 100,000.00 |
| Total | \$241,000.00 |

Ampliación

| PARTIDA / CONCEPTO | IMPORTE (\$) |
|---|---------------------|
| 38201 Gastos de Ordaz Social y Cultural | 241,000.00 |
| Total | \$241,000.00 |

[10] Oficina de Calidad 0999/099/130/2022 - Oficina de respuesta: SEIPLAN/015/SPNCR/0999/099/216022-1/01/2022



Subsidio Estatal

Reducción

| PARTIDA / CONCEPTO | IMPORTE (\$) |
|---|-----------------------|
| 11301 Sueldos Base al Personal de Confianza | 300,000.00 |
| 11302 Sueldos al Personal de Base | 300,000.00 |
| 12201 Sueldo base al personal eventual | 313,004.00 |
| 15401 Casaca básica y ayuda para despensa | 806,300.00 |
| Total | \$1'719,304.00 |

Ampliación

| PARTIDA / CONCEPTO | IMPORTE (\$) |
|--|-----------------------|
| 15301 Prestaciones y haberes de retiro | 913,004.00 |
| 15404 Día del padre y madre | 806,300.00 |
| Total | \$1'719,304.00 |

(10) Oficio de solicitud DPPP/DPP/155/2022 - Oficio de respuesta SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/061022-003/IV/2022

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 09/IV/SO/291122. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2022: Adecuación Presupuestal Compensada del Recurso Federal por un importe de \$195,000.00 correspondiente al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y \$1'112,671.00 del capítulo 3000 "Servicios Generales" para subsanar Gastos de Operación; Adecuación Presupuestal Compensada del Recurso de Ingresos Propios por un importe de \$241,000.00 para el capítulo 3000 "Servicios Generales" (incluye una reducción por \$100,000.00 en el capítulo 4000), para subsanar gastos para las ceremonias de graduación de las instancias educativas del COBAQROO; Adecuación Presupuestal Compensada del Recurso Federal por un importe de \$220,000.00 del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", para subsanar gastos de mantenimiento a la Infraestructura de las Instancias Educativas; así como del mantenimiento a la Flotilla Vehicular del Colegio y Adecuación Presupuestal Compensada del Recurso Federal por un importe de \$900,000.00 y del Recurso Estatal por un importe de \$1'719,304.00 correspondiente al capítulo 1000 "Servicios Personales", para evitar desahorros al Presupuesto del Colegio. Con base en el oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/290622-004/VI/2022; oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/260722-2/VII/2022; oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/150922-007/IX/2022 y oficio SEFIPLAN/DS/SSPHCP/DPPP/DIP/061022-003/X/2022. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 8, y cuyo texto se tiene por reproducido como sí a la letra se insertase.**

En uso de la voz, el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto presentó la propuesta:

III.- Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

Fundamento Legal: Con base en lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de



Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones. -----

Exposición de motivos: Con la finalidad de dar cumplimiento a la Normatividad aplicable y con el objeto de transparentar el funcionamiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en cuanto a la operatividad de la información financiera, legal y administrativa, se presenta el Calendario de Sesiones para el ejercicio fiscal 2023.

Propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023.

| SESIÓN | FECHA DE SESIÓN Y HORA | |
|--------------|----------------------------|------------|
| 1ª ORDINARIA | 22 DE MARZO (Martes) | 10:00 A.M. |
| 2ª ORDINARIA | 17 DE MAYO (Lunes) | 10:00 A.M. |
| 3ª ORDINARIA | 21 DE AGOSTO (Viernes) | 10:00 A.M. |
| 4ª ORDINARIA | 17 DE NOVIEMBRE (Lunes) | 10:00 A.M. |

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 10/IV/SO/291122. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias 2023 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Con base en el oficio de Autorización SEQ/DSE/0533/2022. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 9, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase. Quedando de la siguiente manera:** -----

Propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023.

| SESIÓN | FECHA DE SESIÓN Y HORA | |
|--------------|----------------------------|------------|
| 1ª ORDINARIA | 22 DE MARZO (Martes) | 10:00 A.M. |
| 2ª ORDINARIA | 17 DE MAYO (Lunes) | 10:00 A.M. |
| 3ª ORDINARIA | 21 DE AGOSTO (Viernes) | 10:00 A.M. |
| 4ª ORDINARIA | 17 DE NOVIEMBRE (Lunes) | 10:00 A.M. |

En uso de la voz, el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto presentó la propuesta:



IV.- Anuencia para iniciar las gestiones para la revisión, evaluación y dictaminación de la propuesta de la Estructura Orgánica y Organigramas 2023 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. -----

Objetivo General: Cumplir con la responsabilidad de los titulares de las instituciones públicas con la elaboración y actualización de las Estructuras Orgánicas y Organigramas para su Revisión y Dictaminación, de acuerdo a los artículos 4° y 5° de los Lineamientos para Regular el Proceso de Revisión y Dictaminación de las Estructuras Orgánicas y Organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal. -----

Objetivo Específico: Actualizar la Estructura Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo con la finalidad de regular el Proceso de Revisión y Dictaminación de las Estructuras Orgánicas y Organigramas del Estado de Quintana Roo. -----

Fundamento Legal: Art. 4, 5 y 9, Fracción I, 18, inciso A de los "Lineamientos para Regular el procedimiento para la revisión, autorización, dictaminación y registro de las Estructuras Orgánicas y Organigramas de las dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal". Publicado en el POEQROO 29 de marzo de 2022. -----

Exposición de motivos: Con la finalidad de atender los requerimientos de modificaciones a los esquemas organizacionales de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades que integran al poder ejecutivo, en congruencia con los planes y programas que se desarrollan en el marco de las estrategias y líneas de acción contenidas en plan estatal de desarrollo vigente. Es de suma importancia para el Colegio dar cumplimiento puntual a los lineamientos emitidos en apego al anexo de ejecución 2022 autorizado, que contemplan una Dirección más, la cual, con base a las necesidades organizacionales que actualmente requiere el Colegio, se propone nombrarla Dirección Jurídica, así como adecuar una Estructura Orgánica pertinente para el logro de las metas y objetivos establecidos. -----

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 11/IV/SO/291122. Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos otorgan la anuencia para iniciar las gestiones para la revisión, evaluación y dictaminación de la propuesta de la Estructura Orgánica y Organigramas 2023 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 10, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

En uso de la voz, la Lic. Valeria Josefina Alcocer Monsreal, Directora Administrativa presentó la propuesta:

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink, including a large 'X' and a checkmark, and a red wavy line at the bottom right.]

V.- Autorización del Tabulador de Conceptos de Ingresos Propios del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para su aplicación para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

Objetivo General: Cumplir con la responsabilidad de los titulares de las instituciones públicas de actualizar el instrumento legal del cobro de los servicios que presta el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. -----

Objetivo Específico: Actualizar el Tabulador de Ingresos Propios para el ejercicio presupuestal 2023. -----

Fundamento Legal: Artículo 63 fracción III de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, confiere a los Órganos de Gobierno de los organismos descentralizados el cual prevé, como competencia fijar y ajustar los precios de los bienes muebles y servicios que produzca o preste la entidad paraestatal con excepción de los aquellos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo del Estado. -----

Artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo que establece que las entidades paraestatales y fideicomisos en la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias del Estado, mediante la prestación de diversos servicios públicos o sociales, obtendrán sus ingresos mediante el cobro de los rubros, conceptos, cuotas y tarifas que señale su órgano de gobierno respectivo, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado para su vigencia y aplicabilidad. -----

Exposición de motivos: Debido a la reducción de la captación de ingresos propios debido a la gratuidad de la Educación Media Superior, con el fin de obtener los recursos necesarios para el debido sostenimiento de nuestras instancias educativas en beneficio de nuestros estudiantes, se propone un incremento en el rubro de Expedición de Certificado de Terminación de Estudios Electrónico, para pasar de \$ 300.00 a 400.00, conscientes de la situación económica actual y tomando en consideración que al ser un pago único en el tránsito de alumnos por nuestra institución, la afectación económica para el estudiante será menor que incrementar pagos que ocurren con mayor regularidad.

De igual manera con el fin de actualizar los conceptos vigentes en las diferentes instancias educativas, se eliminaron los siguientes conceptos:

- 7) Expedición de Duplicado de Credencial.
- 14) Diferencia por Cambio de Plantel.
- 63) Libros Cambridge.

Asimismo, se modificó el nombre del concepto 31) Pago Extemporáneo Examen, a 31) Pago Extemporáneo Examen Extraordinario.

En apego a los normatividad establecida y con el fin de contar con el instrumento legal, debidamente autorizado, que faculte al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo a obtener los recursos económicos para el sostenimiento de sus



unidades administrativas por medio de los bienes y servicios que este Organismo presta a sus educandos, se solicita la autorización, ante la H. Junta Directiva, para presentar el tabulador de Ingresos Propios para el ejercicio fiscal 2023 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, el cual se encuentra en la carpeta de trabajo y en el anexo 11 adjunto. -----

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 12/IV/SO/291122. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Tabulador de Conceptos de Ingresos Propios del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023 por lo que se instruye a la Directora General dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo vigente, publicada el día 22 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 11, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

En uso de la voz, el Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto presentó la propuesta:

VI.- Aprobación de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio Fiscal 2021, previo informe del Comisario. -----

Objetivo General: Cumplir con la responsabilidad de los titulares de las instituciones públicas con lo establecido en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana roo y en apego al Artículo 63.- Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable, Fracción VI. Aprobar los estados financieros de la entidad paraestatal y autorizar la publicación de los mismos, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos. -----

Objetivo Especifico: Presentar a los integrantes de la H. Junta Directiva para su aprobación los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2021. -----

Fundamento Legal: En cumplimiento a la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana roo y en apego al Artículo 63.- Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable, Fracción VI. Aprobar los estados financieros de la entidad paraestatal y autorizar la publicación de los mismos, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos. -----





Exposición de motivos: Con la competencia indelegable, que el Artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, confiere a los órganos de gobierno de los organismos descentralizados el cual prevé aprobar los estados financieros de la entidad paraestatal y autorizar la publicación de los mismos, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos, se solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva su aprobación los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por el despacho externo Consultores Integrales S.C., asignado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. -----

El Estado de Situación Financiera al corte del 31 de diciembre de 2021 presenta las siguientes cifras: se tiene un total de **Activo Circulante** por el importe de \$121,675,165.83, total de **Activo No Circulante** por el importe de \$93,733,971.02, dando un **Total Activo** de \$215,409,136.85. En el **Total de Pasivo Circulante y Total del Pasivo** se tiene un total de \$159,795,758.41 y un **Total de Hacienda Pública/Patrimonio** por \$55,613,378.44, para dar un **Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio** por \$215,409,136.85. Por otra parte, informo sobre el Estado de Actividades del periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual presenta los siguientes reportes: los **Ingresos de la Gestión** fueron por \$19,525,170.80, las **participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones** fueron por \$779,509,055.26 y **otros ingresos y beneficios varios** por el importe de \$207,241.40, dando un **total de ingresos y otros beneficios** por \$799,241,467.46. En los **gastos y otras pérdidas: gastos de funcionamiento** por \$779,738,364.91, **otros gastos y pérdidas extraordinarias** por \$5,205,413.85, **total de gastos y otras pérdidas** por \$784,943,778.76; dando como **Resultado del Ejercicio(ahorro/desahorro)** \$14,297,688.70. -----

En uso de la voz la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo indicó que hará la lectura del Informe el Comisario, incluida en la presente acta en los anexos, con el permiso de los integrantes de la H. Junta Directiva.

En uso de la voz la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo comentó en relación al Informe del comisario que durante el ejercicio 2021 participó en las Sesiones del Órgano de Gobierno, como Comisario Público Suplente, y dentro del ámbito de su competencia emitió diversas observaciones y recomendaciones respecto a la información remitida en la Carpetas de Trabajo, de acuerdo a las obligaciones que le señala la Ley de las Entidades de Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, al Organismo y su Órgano de Gobierno. Puntualizó que dichas observaciones y recomendaciones fueron informadas a la Titular de la Entidad y a los integrantes de este Órgano de Gobierno, en cada sesión que fue convocada, quedando bajo

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





responsabilidad del Organismo la atención de las mismas y del Órgano de Gobierno las decisiones y acuerdos tomados en cada una de las sesiones realizadas, ya que la participación del Comisario Público no implica la conformidad de los acuerdos tomados por dicho órgano. La documentación consistente en informe de comisario, estados financieros 2021, Dictamen del Auditor y la carta de observaciones se encuentra en anexo 12.

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 13/IV/SO/291122. Los integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados del informe respecto a la opinión del auditor externo, así como del informe del Comisario Público con relación al Dictamen del Despacho MCN Consultores Integrales, S.C. y al desempeño del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de igual modo, aprueban por unanimidad de votos los Estados financieros dictaminados del ejercicio 2021, instruyendo a la Directora General, dar seguimiento a las recomendaciones y observaciones efectuadas por el despacho externo y mantener debidamente informado al Órgano de Gobierno hasta el cierre del seguimiento de las mismas por parte de la SECOES. Queda bajo responsabilidad de la Titular las recomendaciones y observaciones emitidas en el informe del Comisario público y se le instruye evitar la reincidencia de las mismas, así como publicar los Estados Financieros Dictaminados 2021. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 12, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.**

En uso de la voz, la Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto presentó la propuesta:

VII.- Autorización de la Ampliación presupuestal del excedente del recurso de ingresos propios por un importe de \$3'613,335.00 (Tres millones seiscientos trece mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N) para su aplicación en los capítulos del gasto 2000, 3000 y 5000.

Fundamento Legal: En apego a lo previsto en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo:

Artículo 57 que a bien dicen: "La Entidad Paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos. Por lo que toca a la percepción de subsidios y transferencias, con excepción de las empresas de participación estatal minoritaria, se recibirá de la Secretaría de Planeación y Finanzas en los términos que se fijen en el Presupuesto de Egresos Anual, debiendo manejarlos y administrarlos por sus propios órganos, sujetándose a los controles e informes respectivos de conformidad con la legislación aplicable", y

Artículo 63 Fracción II.- Aprobar los Programas y Presupuestos de la Entidad Paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la Legislación aplicable.

Artículo 30, "Las entidades paraestatales que obtengan ingresos propios por la venta de bienes y prestación de servicios, deberán destinarlos para cubrir





necesidades y obligaciones estipuladas en la normatividad aplicable y con autorización previa de la Secretaría y oficio de solicitud y de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. -----

Exposición de motivos: Con esta ampliación presupuestal se pretende cubrir las necesidades de mantenimiento de los edificios de Bacalar y Chetumal con impermeabilización, mantenimiento a la subestación eléctrica del Plantel de Presidente Juárez, demolición, reemplazo de azotea por láminas de zinc del Plantel Ciudad Mujeres, sustitución de loseta al laboratorio de inglés del Plantel Cancún Tres Bonfil, dotar de material cívico-deportivo a las 44 instancias educativas, complemento de equipo de trabajo para el personal sindicalizado (vestuarios y prendas de protección) pago de los asesores de los bachilleratos modulares, debido al incremento de grupos en la zona norte, la adquisición de un refrigerador, para el resguardo de las sustancias químicas del laboratorio del Plantel Chetumal Uno, pago de las bases de licitación pendientes, para así continuar con el correcto desempeño de las actividades cotidianas que se tienen en esta entidad educativa. Motivo por el cual se requiere de una ampliación presupuestal para que el Colegio pueda contar con la suficiencia presupuestaria conforme a lo establecido en el artículo 37 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado que dice: ***"Para la creación de remuneraciones adicionales o la modificación de las existentes, se deberá contar con la suficiencia presupuestaria"***. -----

| Concepto | Partida | Importe |
|---|---|---------------------|
| Complemento para uniformes y prendas de protección para el personal sindicalizado de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo | 27101 Vestuarios y uniformes | 40,000.00 |
| | 27201 Prendas de seguridad y protección personal | 50,000.00 |
| Material cívico-deportivo | 27301 Artículos Deportivos | 435,690.00 |
| Mantenimiento en loseta al laboratorio de inglés del Plantel Cancún Tres Bonfil | 24101 Productos minerales no metálicos | 12,800.00 |
| Subtotal capítulo 2000 | | 538,490.00 |
| Pago de asesores de los bachilleratos modulares | 33401 Servicios de Capacitación | 1,318,900.00 |
| Impermeabilización de los Planteles de Bacalar y Chetumal Dos | 35101 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles | 240,000.00 |
| Demolición y reemplazo de azotea por láminas de zinc para el Plantel Ciudad Mujeres | 35101 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles | 150,000.00 |
| Mantenimiento a la subestación eléctrica del Plantel Presidente Juárez | 35701 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 180,000.00 |
| Publicación de licitaciones (uniformes, medallas por años de servicio, aires acondicionados, pavos y valses) | 36103 Difusión de programas y actividades gubernamentales en publicaciones impresas | 50,000.00 |
| Eventos artísticos culturales y deportivos | 38201 Gastos de orden social | 100,000.00 |
| 3% sobre nómina | 39801 Impuesto sobre nóminas (3%) | 964,945.00 |
| Subtotal capítulo 3000 | | 3,003,845.00 |
| Refrigerador de 12 pies para resguardo de sustancias químicas del Plantel Chetumal Uno | 51902 Línea blanca y electrodomésticos mayores | 70,000.00 |
| Subtotal capítulo 5000 | | 70,000.00 |
| Total | | 3,613,335.00 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Presupuesto de Ingreso

| UBICACIÓN | PRESUPUESTO 2022 (Aprobado por el H. Congreso del Estado) | PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022 (De SEBIMD agosto) | PRESUPUESTO 2022 MODIFICADO | | PRESUPUESTO MODIFICADO 2022 (De SEBIMD) |
|------------------------|--|---|-----------------------------|---------------|--|
| | | | Ampliación | Reducción | |
| INGRESOS PROPIOS TOTAL | 19,657,000.00 | 19,840,901.00 | 3,854,335.00 | 241,000.00 | 22,654,236.00 |
| Cap. 2000 | 1,944,000.00 | 2,260,000.00 | 11) 539,490.00 | | 2,808,490.00 |
| Cap. 3000 | 14,013,000.00 | 15,980,359.00 | 8-11) 3,244,845.00 | 8) 141,000.00 | 19,084,204.00 |
| Cap. 4000 | 200,000.00 | 100,000.00 | | 8) 100,000.00 | 0.00 |
| Cap. 5000 | 500,000.00 | 691,542.00 | 11) 70,000.00 | | 761,542.00 |

(11) Oficio de solicitud DPP/DP/209/2022 - Oficio de respuesta SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/041122-6/XI/2022

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 14/IV/SO/291122. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos la ampliación presupuestal del excedente del recurso de ingresos propios por un importe de \$3,613,335.00 (Tres millones seiscientos trece mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) para su aplicación en los capítulos 2000, 3000 y 5000. Con base en el oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/041122-6/XI/2022. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 13, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

9. Asuntos generales. -----

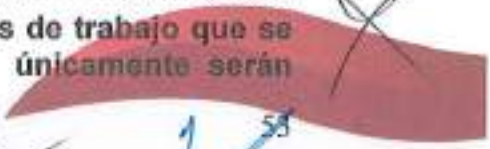
En desarrollo de este punto, el **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, Presidente Suplente, cede el espacio a los miembros de la Junta, para quien en su caso, tenga algún asunto a tratar; existiendo asuntos generales que tratar, se cede el uso de la voz a la **C. María de María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. -----

En uso de la voz, la **C. María de María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo solicitó a la **Directora del COBAQROO**, así como a los integrantes del **Órgano de Gobierno** que a partir de la presente Sesión, para realizar la revisión por parte del **Comisario Público Suplente** de las actas que se formulen, se deberá de remitir por parte del enlace de la entidad, los documentos de validación de los integrantes que participaron en la Sesión, así como adjuntar la totalidad de los anexos a los que se hacen referencia en el cuerpo del acta; en caso de que el documento no se reciba en atención a lo solicitado, el acta se devolverá a la entidad. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 41 y 42 del reglamento de la Ley de Entidades de la administración pública paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los órganos de gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones. -----

Asimismo, solicitó a la **Directora General** que las carpetas de trabajo que se remitan para revisión del **Comisario Público Suplente** únicamente serán



(Handwritten signatures and initials in blue ink)





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
H. JUNTA DIRECTIVA
ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2022



recepcionados en el horario laboral de 09:00 a 17:00 horas tanto de manera física como por medio de correo electrónico, así como cumplir con los tiempos establecidos, debiendo contener dicha carpeta toda la información y demás documentación que sea pertinente y dé soporte a los asuntos del orden del día, debidamente fundamentadas y con apego a lo establecido en la normatividad aplicable y en el citado reglamento

Se prosigió con el siguiente punto del orden del día.

10. Lectura de los acuerdos de la sesión. La **Mtra. Samantha Hernández Cardeña**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, solicitó se concediera el uso de la voz al **Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto para dar lectura a los acuerdos generados, y así procedió, informando que se integraron un total de **14 acuerdos**, mismos que se detallaron en la presente Acta en los puntos del orden del día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima Sesión Ordinaria.

11. Clausura de la sesión. **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, y Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, agradeció primeramente a todos los integrantes de la H. Junta Directiva su tiempo y asistencia a esta Cuarta Sesión Ordinaria 2022 y aseguró que los acuerdos tomados contribuirán a enriquecer el desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por lo que procedió a clausurar formalmente la sesión siendo las 12:53 horas del día 29 de noviembre del año 2022.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA:

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
 Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva.

LIC. SOCORRO XÓCHITL CARMONA BAREÑO
 Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo.





MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ

Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo, Representante del Gobierno Federal.

L.C. JUANA ROSAS MANSILLA

Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lic. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

C.P. ENRIQUE PUGA SANSORES

Suplente del L.A.E. Luis Antonio Contreras Castillo, Representante del Sector Productivo.

LIC. VÍCTOR ZAPATA VALES

Representante del Sector Social.

DR. RAFAEL IGNACIO ROMERO MAYO

Representante del Sector Productivo.

C. MARÍA DE LOS ANGELES SOLÍS CRUZ

Coordinadora de Entidades del Sector de Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la Lic. Reyna Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario

MTRA. SAMANTHA HERNÁNDEZ CARDEÑA

Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y Secretaria de Acuerdos de la H. Junta Directiva.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE Q. ROO, CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.





ANEXOS DE LA IV SESIÓN ORDINARIA 2022

Modificación en los artículos 13 y 14 del Reglamento Interno del Colegio de Bachillerantes del Estado de Quintana Roo, de fecha 27 de agosto de 1990, la C. Mtra. Samantha Hernández Cardeña, en su carácter de Directora General y Representante Legal del Colegio de Bachillerantes del Estado de Quintana Roo.

Mtra. Samantha Hernández Cardeña
 Doy Fe
 en Quintana Roo,
 el día 15 de noviembre de 2022



Por este medio Certifico que el presente disco compacto, contiene los Anexos de la IV Sesión Ordinaria 2022, son copia de sus originales que...

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]